

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS**



TRABAJO DE GRADO

**LA MUJER SALVADOREÑA COMO VICTIMA DE VIOLENCIA EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA
DE COVID-19**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTADO POR

DANIELA MARISOL GUIROLA ZEPEDA

DOCENTE ASESOR

LICENCIADO CARLOS ARTURO FAJARDO MARTÍNEZ

DICIEMBRE, 2021

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLAQUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUÍS ANTONIO MEJIA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LIC. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

LIC. RAÚL DE JESÚS LÓPEZ GRIJALVA

JEFE DEL DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y LETRAS

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Marisol Zepeda

A mi padre a fin Ángel Abarca

Gracias infinitas por siempre impulsarme a seguir adelante en busca de mi propia formación sin tratar de influir en mi toma de decisiones sobre lo que yo quería estudiar desde un principio. Gracias por no soltarme en los momentos que siento que voy a flaquear. Ustedes han sido un pilar fundamental para mi formación profesional y personal en esta aventura llamada vida y es por ello que es de ustedes y mío este triunfo.

A mi padre Daniel Guirola

A mi madre a fin Flor Herrera

Mil gracias por estar siempre que los he necesitado en los momentos buenos y malos que cruzado a lo largo de mi corta vida; gracias por apoyarme cuando los he buscado y los he necesitado en momentos de debilidad que he tenido en mi vida, a ustedes les dedico parte de mi logro.

A mi abuela Elia Pacas

Gracias por todos los consejos que me has dado puesto que ellos me han impulsado a llegar hasta donde estoy.

A mis abuelas Miriam Gonzales y Marta Gonzales

Q.E.P.D por estar siempre presentes en mi formación desde etapa primaria. Ustedes educaron a mi madre y ella ha logrado llevarme por el camino correcto.

A mis compañeros y amigos de la universidad.

Gracias a ustedes yo pude seguir avanzando en la carrera universitaria a pesar las dificultades que año con año se presentaron.

A mis docentes.

Gracias por enseñarme tanto y por seguir enseñándome incluso cuando caímos en la pandemia.

A mis compañeras de trabajo y jefe José Luis Duque.

Gracias por cursar conmigo la última etapa de mi formación académica y brindarme el apoyo que he necesitado en su momento.

A Ulises Preza.

Gracias por estar en esta última etapa de mi formación académica de pregrado y ser un apoyo incondicional en mi diario vivir.

INDICE

INTRODUCCION	ix
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 Situación problemática.....	12
1.2 Objetivos de la investigación	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivos específicos	13
1.3 Justificación	14
1.4 Antecedentes del problema	15
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	18
2.1 Teorías.....	18
2.1.1 Teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu.....	18
2.1.2 Teoría del ciclo de la violencia de Leonor Walker	19
2.1.3 Teoría de Género.....	21
2.1.4 Teoría Biológica	21
2.2 Términos de referencia	22
2.2.1 Violencia psicológica.....	23
2.2.2 Violencia física	23
2.2.3 Violencia sexual	24
2.2.4 Violencia económica	25
2.2.5 Violencia doméstica, familiar o intrafamiliar	25
2.2.6 Violencia cultural	29

2.3 Causas y consecuencias de la violencia domestica hacia la mujer	29
2.4.1 Causas	31
2.4.2 Consecuencias.....	32
2.5 Marco jurídico	33
2.5.1 Legislación internacional	33
2.5.2 Legislación Nacional	35
2.6 Supuesto.....	39
2.7 Categorías de análisis	39
CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	49
3.1 Tipo de estudio	49
3.2 Método de investigación	49
3.3 Técnicas e instrumentos.....	49
3.3.1 Historia de vida.....	49
3.3.2 Análisis documental	50
3.3.3 Entrevista semiabierta o semiestructurada	51
3.4 población y muestra.....	51
3.4.1 Universo	51
3.4.2 Muestra	52
3.5 Criterios de selección.....	52
3.6 Procesamiento de los datos.....	53
CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	54
4.1 Análisis e interpretación de los resultados de la técnica <i>Historia de Vida</i>	54

4.3 Análisis e interpretación de los resultados de la <i>Entrevista semiabierta</i>	63
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.2 Recomendaciones y reflexiones finales:.....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	78
ANEXOS.	83
Anexo 1: Entrevista Historia de Vida.....	83
Anexo 2: Entrevista semiabierta o semiestructurada.....	84
Anexo 3: cuadros de sistematización de las Historias de Vida.	85

INTRODUCCION

En El Salvador, el fenómeno de la violencia intrafamiliar hacia la mujer es una problemática que se ha venido generando año tras año en miles de hogares. Con la llegada de la pandemia del COVID-19 al país, el Gobierno en turno determinó medidas drásticas para intentar contener el virus y procurar el bienestar de la población en general.

Una de las medidas que se tomaron fue el confinamiento obligatorio domiciliario; sin embargo, la cuarentena causó que se elevaran los índices de violencia intrafamiliar debido al exceso de convivencia entre las mismas personas combinado con factores como el estrés y la ausencia de ingresos económicos en los hogares.

En muchos hogares las víctimas de violencia fueron las mujeres del hogar y su agresor fue su propio compañero de vida; en cada casa se manifestaron diferentes tipos de violencia, y quien los padeció fue la mujer. En la esfera familiar, la violencia contra las mujeres se manifiesta a través de diferentes tipos de violencias que ocurren en el ámbito de lo privado: la violencia física, violencia económica, violencia verbal, violencia psicológica, violencia cultural, e incluso violencia sexual.

El confinamiento obligatorio originado por tal pandemia inició en El Salvador el 11 de marzo de 2020. Ese día, miles de mujeres tuvieron que encerrarse con sus agresores. Ninguna campaña por medios masivos se destinó a prevenir la violencia intrafamiliar, traducida en doméstica, durante el confinamiento puesto que la atención se centralizó principalmente el tema del Covid-19.

Por ello, se ha tomado a bien realizar esta investigación tan exhaustiva, la cual se debe de tomar con gran importancia, puesto que lastimosamente en El Salvador se ha minimizado la violencia intrafamiliar, es decir, se ha tomado como un hecho común que pasa en el seno familiar y el cual no debe ser abordado con relevancia porque no lo consideran de gran trascendencia. Por lo que el objetivo general en la investigación es analizar los niveles de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres salvadoreñas a raíz de la pandemia del COVI-19

Incluso, las instituciones gubernamentales en más de una ocasión esta problemática no la toman con la seriedad e importancia para tratar de buscar posibles soluciones o brindar mejores canales de comunicación que le permitan a este sector vulnerable sentirse a salvo y con mejores oportunidades y apoyo en estas circunstancias donde su vida e integridad están en peligro. Existen diversas investigaciones que se han llevado a cabo en El Salvador como por ejemplo FESAL, que publicaron el trabajo sobre salud familiar en 2002/2003 y 2008 y que incluye un capítulo sobre prevalencia de la violencia contra las mujeres.

Así, este trabajo se ha sustentado con teorías y fuentes fidedignas que respalden los planteamientos que se presentan en esta investigación con el fin de tener una base sólida que lo respalde. Este tipo de investigaciones es necesario realizarlas para concientizar y no seguir con la cadena de esta problemática.

En base a lo anterior descrito, este trabajo se ha dividido en cinco capítulos. En el primer capítulo se plantea el problema concreto el cual es la razón de la investigación. Además de ello, se trazaron los objetivos que se pretendían alcanzar con la investigación y su respectiva justificación.

En el segundo capítulo se planteó el marco teórico dentro del cual se encuentran las teorías bajo las cuales es guiado el trabajo de investigación las cuales son: la teoría de la dominación masculina de Bourdieu, y la teoría del ciclo de violencia de Leonor Walker. A parte de ello se encuentra descrito un marco jurídico en el cual se presentan las leyes y decretos que amparan a la mujer que llegase a ser víctima de violencia por parte de un hombre, aunque ese hombre fuere su compañero de vida o un familiar sanguíneo.

En el tercer capítulo se plasmó la metodología de la investigación la cual conlleva: la población objeto de estudio; el tipo de estudio, el cual se realiza desde el enfoque fenomenológico; y los criterios de inclusión y exclusión para que una persona sea seleccionable al momento de realizar la recolección de datos para enriquecer la investigación. Todo ello bajo la lógica del método cualitativo.

Y por supuesto, también se incluyen las técnicas y los instrumentos de recolección de datos los cuales fueron principalmente las historias de vida que consisten en una entrevista a profundidad con la persona informante, y las entrevistas semiabiertas o semiestructuradas las cuales “se usan cuando el investigador sabe algo acerca del área de interés, por ejemplo desde la revisión de la literatura, pero no lo suficiente como para responder las preguntas que se ha formulado”. (Mayan, 2001, p.16)

El cuarto capítulo se centra en el procesamiento y análisis de los datos recolectados con los instrumentos pertinentes y se procedió a realizar la respectiva descomposición de cada frase que las personas entrevistadas expresaron para así poder hacer una profunda reflexión sobre la realidad violenta que las mujeres salvadoreñas residentes en el municipio de Santa Ana padecieron durante la cuarenta.

Finalmente, se encuentran las conclusiones, elaboradas con base a los resultados encontrados sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar que sufre la mujer salvadoreña, a las que se logró llegar al final de un camino largo y exhaustivo dándole una respuesta los objetivos planteados en un principio y por supuesto, dentro del mismo capítulo se realizaron las respectivas recomendaciones y reflexiones finales acerca del trabajo de investigación.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

Con la llegada del Covid-19 a El Salvador con el primer caso registrado el miércoles 18 de marzo del 2020 según datos del MINSAL¹, el gobierno en turno tomó diversas medidas preventivas y curativas para poder menguar el virus en nuestro país. Una de las medidas preventivas ha sido la cuarentena domiciliaria, lo que ha ocasionado una convivencia excesiva entre los grupos familiares.

Este confinamiento vivifica el estrés y la tensión que se produce por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero, lo cual conlleva a que dentro del núcleo familiar se cometan actos de violencia, entre las cuales la más recurrente es la violencia doméstica. Por lo que, a medida que en El Salvador informan sobre la enfermedad por diferentes medios de comunicación y se sigue el encierro en muchos hogares, cada vez habilitan más números de atención psicológica gratuita y atención policial como formas de ayuda para combatir la violencia intrafamiliar traducida en doméstica que va en incremento.

Según el informe de Hechos de violencia contra las mujeres salvadoreñas (2019) durante todo ese año fueron 2,871 mujeres víctimas de violencia doméstica en El Salvador; mientras que, en el año 2020, tan solo en período del mes de marzo al mes de junio se reportaron 707 casos de violencia doméstica a nivel nacional. Y solo en el municipio de Santa Ana se ha llevado un registro de 52 casos de violencia doméstica en ese lapso de tiempo según el Observatorio de violencia de Género. Por lo que se puede percibir que ha habido un incremento de este tipo de violencia desde que la cuarentena, a raíz de la pandemia, inició.

La violencia intrafamiliar, traducida en violencia doméstica, antes de la pandemia del Covid-19 ya era un hecho muy recurrente en El Salvador y por tanto, un tema muy amplio a tratar por ser una de las violaciones de los derechos humanos más controversiales. Sin embargo, con la llegada de esta enfermedad, se dan las

¹ Ministerio de Salud

condiciones y los escenarios para que el cónyuge ejerza un comportamiento controlador y violento sobre la mujer. Esto llevaría a plantearse la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los niveles de violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio de Santa Ana en el contexto de pandemia Covid-19? Además de esta pregunta general, se desprenden tres específicas:

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1- ¿Se ha producido un incremento en la violencia intrafamiliar a raíz de la pandemia del Covid-19?
- 2- ¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar que han sufrido las mujeres desde que inició la cuarenta?
- 3- ¿Cuáles son las causas concretas que han ocasionado la violencia intrafamiliar contra las mujeres desde que la pandemia del covid-19 inició?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

-Analizar los niveles de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres salvadoreñas a raíz de la pandemia Covid-19 en el municipio de Santa Ana.

1.2.2 Objetivos específicos

- Examinar la violencia intrafamiliar hacia la mujer a raíz de la pandemia del Covid-19.
- Describir los tipos de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres desde el comienzo del confinamiento obligatorio por la pandemia del Covid-19.
- Identificar las causas concretas que ocasionan la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres desde que inició la cuarentena a raíz de la pandemia del Covid-19.

1.3 Justificación

La violencia dentro del núcleo familiar hacia la mujer por parte de un integrante masculino es un hecho real y es una problemática arraigada en nuestras sociedades en donde se ven violentados sus derechos y es sometida a diferentes tipos de maltratos. La llegada de la pandemia del Covid-19 no ha sido beneficiosa para disminuir esta situación, y muy lejos de hacerlo, sigue estando muy vigente este tipo de casos.

Con la aparición del Covid-19, en donde cada día son más las cifras de casos de contagios y personas fallecidas, se genera una tensión y un estrés como consecuencia de la incertidumbre que se produce ante el temor que esta enfermedad pueda contagiar a algún ser querido. Por ello la pandemia ha afectado a todo el mundo en diferentes maneras tanto económicas, políticas, sociales, culturales.

En el caso particular de El Salvador las personas contagiadas con este virus han sobrepoblado el área de salud como los hospitales públicos y clínicas privadas; además de ello se han generado cambios significativos en las relaciones interpersonales y en la vida cotidiana de los salvadoreños y el mundo en general. Estos cambios del diario vivir han sido producto de los nuevos patrones culturales para que las personas puedan adaptarse a la vida con la pandemia del Covid-19.

Desde el comienzo de la pandemia del coronavirus, las autoridades de salud alrededor del mundo se han centrado en una medida para frenar los contagios: el confinamiento. Esto se realizó con el fin de evitar la propagación y contagios y como una medida de protección. Las llamadas cuarentenas se hicieron presentes, lo cual indica un encierro total. Es aquí donde la pandemia pone a prueba las relaciones sociales y la vulnerabilidad que puede existir en el interior de la familia debido a la medida impuesta por el gobierno y el Ministerio de sanidad para evitar más contagios.

Se generó un gran número de familias relacionándose cada vez más durante esta cuarentena, conviviendo bajo una atmósfera tensa por diferentes razones como la llegada de los recibos de pago de energía eléctrica, servicio de agua, teléfono etc., más la preocupación de perder el empleo ante el cierre de las grandes empresas

privadas como consecuencia del descontrolado aumento de casos de contagios. Además de ello se ha generado un ambiente de poca tolerancia entre los integrantes del núcleo familiar, en especial entre cónyuges.

La importancia de esta temática es que, aunque siempre ha existido una violencia hacia la mujer, un factor recurrente y de manera simultánea no había sido el exceso de convivencia; y con la Pandemia del Covid-19, este fenómeno se comenzó a manifestar durante el confinamiento implementado por los gobiernos para evitar los contagios. Por lo que surge la necesidad de estudiar este fenómeno que persiste.

Es necesario conocer cuáles son las causas, con precisión, que han generado la violencia intrafamiliar en El Salvador a raíz de la pandemia, debido a que ello está afectando las relaciones sociales dentro de las familias generando un gran impacto en la sociedad; por lo que no se debe de normalizar la violencia y desigualdad que vive la mujer.

Al realizar este tipo de estudios se puede conocer, y concientizar sobre este tema y dejar de ver la violencia que sufre la mujer como algo normal que solo es una falta de comunicación entre las parejas, pues al reducirlo ante estos términos se comienza a intensificar hasta llegar a grandes rasgos. Por lo que el problema de la violencia intrafamiliar, en la mayoría de casos convierte a la mujer en la víctima al ser la perjudicada física y emocionalmente. De ahí la importancia de esta investigación sobre la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres en Santa Ana desde la llegada de la pandemia al territorio salvadoreño.

1.4 Antecedentes del problema

La violencia intrafamiliar no es un problema reciente; en todos los pueblos antiguos la organización de las relaciones sociales en la familia, proyectaba a la mujer a un segundo plano y en muchos pueblos se les cosificó. En Roma, por ejemplo, el tronco común era el varón, el cual convivía con esposas e hijos, era el único dueño del patrimonio y tenía derecho a la vida o a la muerte sobre las personas sometidas a él. En El Salvador, a través de la historia se han reportado casos en los que se manifiesta la violencia dentro de la familia, recayendo sobre todo en la mujer.

Existen diversas investigaciones que se han llevado a cabo en El Salvador como por ejemplo FESAL², que publicaron el trabajo sobre salud familiar en 2002 y 2003 y 2008 y que incluye un capítulo sobre prevalencia de la violencia contra las mujeres. ISDEMU, como órgano rector de las políticas gubernamentales, en su Informe sobre *El Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador* reúne los datos registrados sobre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres de acuerdo con la LEIV³ (2010), los diferentes organismos e instituciones gubernamentales como la Policía Nacional Civil (PNC), Instituto de Medicina Legal, la Procuraduría General de la República (PGR), etc.

Por otra parte, cabe destacar otros esfuerzos de organismos no gubernamentales como es el caso de ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz), con su Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, el cual unifica acciones de monitoreo para ofrecer cifras de violencia física, social, sexual e intrafamiliar hacia las mujeres, así como la violencia de los medios de comunicación y la impunidad y acceso a la justicia dada la gravedad del problema en el país.

Sin embargo, tras la entrada del coronavirus el 11 de marzo de 2020 al territorio salvadoreño, se requiere actualizar y profundizar con investigaciones que proporcionen las cifras de prevalencia y ayuden a conocer los diferentes factores y variables que caracterizan este fenómeno y que ya han sido señalados por la bibliografía científica especializada sobre la violencia contra las mujeres. Siendo este un grave problema en el país, agregándole la falta de recursos económicos y académicos, así como su ausencia histórica en las agendas institucionales, probablemente por falta de sensibilización y resistencia social a aceptar esta realidad, y hoy por hoy el fenómeno del coronavirus que ha llevado a materializarse en fuertes golpes a la familia y precisamente en la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.

Ello permitirá contar con los esfuerzos de algunas instituciones de tipo gubernamental como lo es ISDEMU, con los Informes Anuales sobre *El Estado y*

² Encuesta Nacional de Salud Familiar de El Salvador

³ Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia para las Mujeres

Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador que permiten tener un panorama más detallado sobre las situaciones que enfrentan las mujeres salvadoreñas a lo largo de su ciclo de vida. Uno de los más recientes que nos permitirán hacer una comparación con el año actual es el informe publicado en 2019, que especifica el tipo de violencia que amenaza más frecuente en las mujeres, las cifras de asesinatos y sus comparaciones con los años anteriores y los diversos mecanismos internacionales al servicio de las mujeres.

Es necesaria la inclusión de algunos informes del gobierno de El Salvador sobre los feminicidios y asesinatos de mujeres por motivos de género, puesto que en éstos se detallan las causas y consecuencias de tales homicidios. Algunos de estos informes provienen de: la existencia o progreso en la creación de un observatorio de feminicidio nacional y/o un observatorio sobre la violencia contra la mujer, la existencia de datos administrativos sobre los asesinatos de mujeres por razón de género en los años del 2016 al 2019, desglosado por número de mujeres asesinadas por sus parejas, análisis de los casos y las acciones emprendidas a este respecto, incluidas las investigaciones, enjuiciamientos y condenas de todos los casos de homicidios relacionados con el género.

Además, como se indica en los acuerdos internacionales (ONU, 1995), es muy importante disponer de datos actualizados relativos a la violencia contra las mujeres en cada país que permitan además la comparación con otros países. En ese contexto, se planteó esta investigación que pretende determinar cuál es la prevalencia de la violencia física, psicológica, sexual y de control contra las mujeres desde la edad de 18 años en adelante, y como la emergencia derivada del Covid-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando la violencia de género existente, las consecuencias para su salud física y mental, y los factores asociados a las circunstancias del maltrato.

Se espera que este estudio constituya una herramienta a partir de la cual puedan plantearse medidas e iniciativas de prevención de la violencia contra las mujeres, así como mejorar la atención a las víctimas, y además ayude a evaluar el impacto de políticas, leyes y programas de prevención llevados a cabo hasta el momento.

CAPITULO II: MARCO TEORICO.

2.1 Teorías.

2.1.1 Teoría de la dominación masculina de Pierre Bourdieu.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu destaca cómo la dominación del hombre hacia la mujer tiene su fundamentación de manera dicotómica y estructural en que el ser humano construye el mundo y desarrolla comportamientos, emociones, pensamientos y relaciones entre personas e instituciones.

Esta dominación se graba en los cuerpos, se establece en ellos de forma perseverante, y también como forma de división sexual del trabajo y, por ende, en el desarrollo de habitus⁴ diferenciados (Bourdieu, 1998).

Bourdieu analiza que las mujeres no tienen plena conciencia de ser dominadas, lo que considera que es la dominación simbólica. Esa dominación funciona porque la persona dominada no es consciente de ser dominada, y de esta forma es cómplice de la dominación a la que es sometido. Bourdieu muestra en su teoría que la mujer y el hombre están divididos en sí biológicamente por los órganos sexuales que tienen, pero esto al mismo tiempo ha ido construyendo lo que la misma sociedad ha dicho sobre que el hombre es mayor a la mujer o dicho, en otros términos, que el hombre es más fuerte que la mujer en relación a que, por lo general, el hombre suele ser más alto y corpulento que la mujer.

A su vez, es importante destacar que de cierta manera se adquiere todo eso, y es por medio de los valores y la moral que han ido transcurriendo como formas de expresiones de las propias fuerzas productivas debido que el ser humano se encuentra ante un prolongado histórico trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización a partir de una perspectiva dominante ventajosa.

⁴El habitus se define como un sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1972, p. 178)

Bajo esa lógica, tanto los cuerpos de los hombres como los cuerpos de las mujeres son atravesados por esta visión del mundo, y no solamente son atravesados por esta visión dominante, sino que también los cuerpos son colocados en espacios diferenciados y divididos en entidades masculinas y femeninas donde el ser masculino se considera superior al femenino.

2.1.2 Teoría del ciclo de la violencia de Leonor Walker

El ciclo que visualiza la psicóloga estadounidense L. Walker consta de tres fases secuenciales: “acumulación de la tensión, estallido de la tensión, y la luna de miel o etapa de conciliación” (Walker, 2009). La teoría de Walker es una de las más propagadas y aceptadas sobre las fases de la violencia de género. Explica cómo las mujeres llegan a ser víctimas y cómo, a raíz del comportamiento manipulador y dominante del agresor, en muchas ocasiones no intentan escapar ni denunciar.

Fase I - Acumulación de la tensión

La duración de esta etapa es indefinible, puesto que pueden transcurrir días, semanas, meses o años. “Durante la primera fase, hay una escalada gradual de tensión. Mostrado por actos discretos que causan un aumento de la fricción como insultos, otros comportamientos intencionales e inclusive abuso físico” (Walker, 2009, p.91). El maltratador expresa insatisfacción y hostilidad, pero no en una forma extrema o máximamente explosiva.

Al principio ocurren incidentes menores como gritos o pequeñas peleas, se acumula la tensión y aumenta la violencia verbal. La víctima interpreta estos incidentes que se producen en esta fase como casos aislados que puede tener bajo control, y que no se volverán a repetir o que solo se desvanecerán.

En este sentido la mujer intenta aplacar al agresor, haciendo lo que ella piensa que podría complacerlo, calmarlo, o al menos, lo que no lo empeorará más. Es aquí donde Lenore Walker destaca la característica de la autoculpabilización de la víctima al tratar de complacer al agresor creyendo que está en su mano hacer que no se repitan los incidentes. Por este motivo él no se siente culpable de su comportamiento.

Fase II - Estadillo de la tensión

La fase dos se caracteriza por la descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado durante la fase uno. Esta vez la falta de control y la destructividad dominan la situación. El maltratador normalmente desata una descontrolable agresión verbal y física que puede dejar a la mujer gravemente herida (Walker, 2009, p.94).

La mujer hace lo mejor para protegerse a menudo cubriendo partes de su rostro y cuerpo para bloquear algunos de los golpes. De hecho, cuando las lesiones ocurren, por lo general ocurren durante esta segunda fase. Es también el momento en que la policía se involucra, si es que se les llama.

La fase de maltrato agudo concluye cuando el maltratador se detiene, generalmente trayendo con su cese una brusca reducción fisiológica de la tensión. En esta fase es común que la víctima sufra tensión psicológica, insomnio, ansiedad, que permanezca aislada, impotente o que evite contar lo que ha ocurrido.

Fase III - Luna de miel o arrepentimiento

En la fase tres que sigue, el agresor puede disculparse de forma cuantiosa, tratar de ayudar a su víctima, mostrar bondad y remordimiento, y colmarla de regalos y/o promesas. El maltratador, él mismo puede creer en este punto que nunca se permitirá así mismo volver a ser violento con su pareja. La mujer quiere creer en el agresor y, al menos al principio de la relación, puede renovar su esperanza en su capacidad para cambiar (Walker, 2009, 94).

Esta tercera fase proporciona para la mujer el refuerzo positivo por permanecer en la relación. En ese sentido, la tercera fase se suele acortar o desaparecer según se sucede el ciclo a lo largo del tiempo. Este periodo dificulta en muchas ocasiones la posibilidad de que la víctima denuncie la situación, puesto que el comportamiento amable de su pareja le hace pensar que quizá haya sido solo un suceso aislado y que nunca más se va a volver a repetir la agresión.

Puede que incluso sea durante esta etapa cuando la víctima retire la denuncia que había puesto en la etapa anterior. Luego de la fase de arrepentimiento o reconciliación, nuevamente se vuelve a la de acumulación de la tensión y posteriormente a su estallido, tornándose así en un círculo sin fin, al que Walker define

como “ciclo de violencia”. Esta teoría ayuda a explicar por qué muchas mujeres deciden no denunciar a sus parejas o por qué tardan tanto en hacerlo

2.1.3 Teoría de Género

La “Teoría de Género” surge en los años sesenta, y consiste básicamente en analizar las relaciones sociales entre mujeres y hombres, en el hogar, la comunidad y el mundo. Además de fundamentar del por qué hombres y mujeres no ejercen los mismos derechos. Por ello se afirma que la teoría de género se da como una evolución del feminismo y tiene por objeto, subrayar la diferencia social que se hace con base al sexo, su influencia en la determinación de los roles sociales o culturales y descubrir el verdadero significado que la sexualidad tiene en un orden social o en los cambios que se presenten.

Juárez (2011) afirma: “El feminismo sin duda; hizo suya la protesta simbólica, le dio la vuelta a la revolución sexual, desarrolló la teoría del género y acuñó un nuevo significado para el patriarcado” (p.54). Los empujes del movimiento feminista y la emancipación de la mujer, contribuyeron gradualmente a su legitimación, removiendo los cimientos de la desigualdad heredada desde la división sexual del trabajo.

2.1.4 Teoría Biológica

Desde el punto de vista biológico, Ramírez (2000) explica que “la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente” (p.17). Este autor explica que, en el caso de la violencia de género en la pareja, esta conducta es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir. Sobrevivir a lo largo del tiempo. Otra crítica planteada por este teórico hacia la corriente biológica es el hecho de que esta no explica por qué algunos hombres a pesar de ser físicamente fuertes no son violentos en el hogar, menciona que los seguidores del modelo biológico defienden que en las especies animales los machos son más agresivos que las hembras, pero se olvidan de tener en cuenta la construcción cultural; y para Kottak (2006), “la cultura, que es aprendida, se transmite de una generación a la siguiente mediante el proceso de enculturación” (p. 59).

Esta forma de transmitir lo cultural sucede por medio de símbolos y valores y patrones sociales. Por lo tanto, implica una forma de interactuar, en la que las personas le atribuyen significados sin necesidad de entablar una comunicación verbal. Todas estas ideas y fundamentos teóricos engloban la violencia intrafamiliar, que a pesar de verse aparentemente sin importancia a los ojos de la población común en general, conlleva un trasfondo muy significativo y perjudicial que no debe pasar desapercibido; porque aunque un grito, una expresión ofensiva, de parte del victimario hacia la víctima en su momento parezcan no tener gran relevancia, puede llegar a trascender a violencia física y posteriormente a violencia sexual dentro del mismo núcleo familiar.

2.2 Términos de referencia

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. La Organización mundial de la salud la define como:

todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada (2013).

El tema de violencia sobre la mujer no es algo nuevo, y hoy en día es un tema muy difícil y complicado debido a los altos índices de violencia que sufre El Salvador, problema que ha llevado a la muerte a una parte de la población femenina.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como un acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto así se producen en la vida pública como en la privada; todo lo anterior sabemos que es vivido a diario por muchas mujeres salvadoreñas, motivo por el cual no es denunciado debido a diferentes situaciones como: temores, y diferentes circunstancias de la vida personal de cada una de las personas que a diario lo viven (OMS, 2017) .

La violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas,

el abuso sexual de niñas, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer.

2.2.1 Violencia psicológica

El Ministerio del Interior (1991) define el maltrato psicológico como “cualquier acto o conducta intencionada que produce desvalorización, sufrimiento o agresión psicológica a la mujer (insultos, vejaciones, crueldad mental párr. 2)”. La violencia psicológica es aquella que produce daños afectivos, morales y psicológicos sobre la persona sin que medie la fuerza física, lo que hace mermar su autoestima.

Cuando culpabiliza, amenaza, coacciona, espía, ignora al otro, desacredita al otro, hostiga, acosa, aísla, irrespeta la opinión, etc. Incluye la agresión verbal por medio de insultos. A su vez implica una serie de conductas como el abandono, el rechazo, la intimidación, el chantaje, la manipulación o el aislamiento. Por lo general, la víctima es sometida a fuertes regímenes de humillación, afectando su autoestima y su autoconfianza, esto genera comportamientos depresivos.

2.2.2 Violencia física

El demógrafo francés Jean-Claude Chesnais (1981) define la violencia física como “el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (p. 12).

La violencia física es toda forma de violencia donde se usa la fuerza física y que causa dolor, daño, heridas y hasta la privación de la vida; como, por ejemplo, empujar, golpear, halar el cabello, quemar, torturar, mutilar, herir, etc. Esta violencia también es aquella donde un individuo infringe daños corporales leves, que no requieren atención médica, u otros más graves, como fracturas óseas, hematomas, hemorragias, quemaduras, entre otros.

Es un tipo de violencia muy grave debido a que al ejercer un contacto directo de gran impacto, atenta contra la integridad física de la persona; y en algunas ocasiones se han dado casos extremos que incluso, puede conducir a la muerte.

2.2.3 Violencia sexual

Es aquella que denigra la integridad sexual de una persona, sea que haya contacto genital o no. Se entiende que la integridad ha sido vulnerada toda vez que la víctima no da su consentimiento.

Según un informe sobre la violencia sexual (2013) este tipo de violencia “abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. La violencia sexual incluye, pero no se limita a la violación en el matrimonio o en citas amorosas” (p. 1).

La OMS la define como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2013, Párr. 3).

Este tipo de violencia por lo general se da por parte de la pareja masculina hacia la femenina, sometiéndola al acto sexual violento con la idea errónea que por ser su pareja tiene la obligación de complacerlo sexualmente, aunque ella no quiera hacerlo, generándole un gran daño tanto emocional, como físico.

Todas estas ideas y fundamentos teóricos engloban la violencia intrafamiliar, que a pesar de verse aparentemente sin importancia a los ojos de la población común en general, conlleva un trasfondo muy significativo y perjudicial que no debe pasar desapercibido; porque aunque un grito, una expresión ofensiva, de parte del victimario hacia la víctima en su momento parezcan no tener gran relevancia, puede llegar a trascender a violencia física y posteriormente a violencia sexual dentro del mismo núcleo familiar.

Existe un consenso entre teóricos(as) que apunta que la violencia en relaciones de pareja es un problema universal que está presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, y que es una violación de los derechos humanos Razón por la cual es un tema muy complejo y de estudio amplio que genera debate sobre la forma de tratar la problemática.

2.2.4 Violencia económica

Todas las violencias hacen que la mujer sea puesta como objeto de un hombre que descarga su poder y sus miedos. Si bien los daños ejercidos pueden ser diversos, la mayoría en algún momento de la relación violenta se presenta o dan en simultáneo. Pero ello no es fácil de reconocer desde fuera. La ideología patriarcal históricamente convirtió el hogar, el matrimonio y la familia en un ámbito privado impenetrable. Funciona como una estructura rígida que oculta, excluye y oprime a la mujer, tras una aparente protección que lleva a la interiorización natural del rol asignado a cada miembro. Dicha manipulación en la que intervienen emociones, explotación y autoritarismo construye una dependencia tal que dificulta la exteriorización de los modos de vida, sentimientos, relaciones, conflictos, etc.

La violencia económica, en el contexto familiar, parte del control y manipulación del dinero con el objetivo de perpetuar una clara subordinación. El victimario, en este caso los hombres heterosexuales, actúan como únicos acreedores de los bienes económicos-patrimoniales, con capacidad de decidir su destino y dañar a sus víctimas, en este caso a la mujer, tanto como con las agresiones físicas y psicológicas.

Piansola (2019) afirma que:

Son aquellas acciones u omisiones que afectan la economía y subsistencia de las mujeres, donde el dinero es instalado como medio para quebrantar y vulnerar sus derechos. Por ejemplo, se ejerce violencia económica al restringir la satisfacción necesidades básicas tales como: comer, vestirse, realizar actividades recreativas, vivienda digna, acceso al servicio de la salud, decidir en qué gastar el dinero. (p.42)

Asimismo, negar la entrega de alimentos provisorios o definitivos, prohibir o descalificar el derecho al trabajo, destruir o retener bienes materiales, etc. Todas aquellas formas que quebrantan y evitan la autonomía e independencia económica.

2.2.5 Violencia doméstica, familiar o intrafamiliar

Se refiere a la violencia que es infligida dentro del grupo familiar, lo cual incluye a las parejas establecidas de hecho o legalmente. La violencia se puede ejercer de hombre a mujer, de padres a hijos, y puede envolver también a otros actores como

tíos, abuelos o parientes. Aunque la violencia entre pareja suele ser de hombre a mujer. La violencia familiar ocurre generalmente en el entorno doméstico, no obstante, pueden darse en otro tipo de lugares, siempre y cuando se encuentren involucradas dos personas emparentadas por consanguinidad o afinidad.

En las situaciones de violencia familiar existen dos roles, uno de maltratador y otro de quien sufre el maltrato. El maltratador suele ser una persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para abusar sobre otro miembro de su familia. Donde los abusos, por lo general, están constituidos por agresiones físicas, imposiciones o malos tratos, y pueden ocasionar daños físicos, como hematoma, fracturas y problemas psíquicos, depresión, ansiedad, baja autoestima o aislamiento social.

La violencia intrafamiliar es más común de lo que pudiéramos pensar, lo cual obedece a que un gran número de personas que la padecen no se animan a denunciarla, ya sea porque se encuentran desinformadas respecto a sus derechos, o porque creen merecerla.

Para entender el significado de violencia intrafamiliar y tener una profunda comprensión del tema primero hay que definir lo que es la violencia como tal, y según un estudio realizado de la OMS⁵ (2002) “la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 1).

Siguiendo la lógica de la definición anterior se puede afirmar que existen diferentes tipos de violencia, entre las cuales se encuentra la violencia interpersonal y ésta es:

La que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil (...), la violencia contra la mujer (por ejemplo, violencia de la pareja y la violencia sexual) y el maltrato de las personas mayores. (WHO, 2014) En este sentido, dentro de la violencia interpersonal se encuentra la violencia familiar o intrafamiliar. La violencia intrafamiliar

⁵Organización Mundial de la Salud

es un fenómeno socio-conductual⁶ que se encuentra presente en la actualidad, y el municipio de Santa Ana no es la excepción; se encuentra muy vigente en los hogares o familias ya sean nucleares, monoparentales, extensas, compuestas, y puede darse por diversos factores tales como la poca tolerancia o intolerancia, problemas económicos, exceso de convivencia debido a la cuarentena, entre otros factores.

La violencia intrafamiliar se manifiesta por medio de la agresión ya sea verbal, física e incluso sexual, puesto que:

La agresión es la conducta cuya finalidad es causar daño a un objeto o persona. La conducta agresiva en el ser humano puede interpretarse como manifestación de un instinto o pulsión de destrucción, como reacción que aparece ante cualquier tipo de frustración o como respuesta aprendida ante situaciones determinadas (Quiñones, Arias, & Delgado, 2011, p. 2).

Bajo esta lógica, se puede definir la violencia intrafamiliar como “un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar” (Guirado et. al, 2011, p.13) en donde una persona más débil que otra es víctima de abuso que “se manifiesta no solo en golpes físicos sino también en formas más sutiles que provocan impacto a más largo plazo, pero que pueden ser tan destructivas de la personalidad como las que lastiman físicamente” (Larraín & Rodríguez, 1993, p. 204).

Dentro de la violencia intrafamiliar se da un abuso de poder constante del victimario hacia la víctima, comprendiéndose esta violencia como “todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el mato naje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros” (Giardino A. , 2003) porque en varias ocasiones hay una desigualdad ya sea de edad, de estatura, o de género, en donde muchas veces es la mujer la víctima de este tipo de maltrato o violencia. En muchos casos la violencia se convierte en un factor determinante para la vida de la mujer debido al abuso de poder que el hombre pueda ejercer sobre ella. Un golpe físico

⁶Lo socio-conductual puede considerarse como el ámbito adecuado tanto para la descripción del individuo como del grupo social. Ello se advierte a partir de la utilización del concepto de actitud, por cuanto implica el vínculo existente entre el individuo y el grupo social

puede ocasionar varias lesiones e incluso puede ser determinante para que alguien viva o muera, y esto trasciende a otros factores como los jurídicos porque el homicidio es considerado como un crimen que es castigado con la prisión. Hay que entender que “el abuso de poder se relaciona en el contexto de las relaciones humanas familiares, en especial hacia sectores en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores” (Mendoza et. al, 2012, p. 23).

Cuando la violencia intrafamiliar se ejerce entre la pareja conyugal se denomina violencia doméstica, Alonso Fernández (2003) la define como “aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima” (pp. 11-12); por lo que se puede decir que generalmente es la mujer quien sufre este tipo de violencia por parte de su pareja adoptando diferentes tipos de abusos como el verbal o emocional, físico e incluso el abuso sexual. Según datos del Ministerio de Salud del 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2020 realizaron 9,344 atenciones médicas por violencia intrafamiliar, incluyendo consulta por primera vez en las que las mujeres representan 79.73% de la totalidad de atenciones en establecimientos del ministerio de salud a nivel nacional.

El abuso verbal también denominado emocional o acoso moral, es donde se da el acto de “proferir palabras groseras y ofensivas; pero no la única manifestación de la misma; más bien el maltrato verbal incluye palabras denigrantes dirigidas hacia la otra persona, lo cual socava la autoestima y genera un doble daño: el daño personal por parte de quien la recibe, y daño a la relación que existe entre ambos” (Pardilla, 2018). Este tipo de violencia, aunque aparentemente no presenta mayor agravio, puede ocasionar diferentes tipos de problemas o trastornos psicosociales.

Respecto al abuso físico, a este tipo de violencia es de prestarle bastante atención por la magnitud del daño que puede ocasionar en el cuerpo de la víctima. Según las noticias de VisFoundation (2016) la violencia física consiste en la agresión intencional generada a través de la utilización de una parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia que causa daño, enfermedad e incluso la muerte a otro, o bien, lo ponga en riesgo de sufrirlo por una omisión o negligencia (párr.2)”. Por último, pero igual o incluso más perjudicial, se encuentra la violencia sexual que la OMS la define como

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2013). Este tipo de violencia por lo general se da por parte de la pareja masculina hacia la femenina, sometiéndola al acto sexual violento con la idea errónea que por ser su pareja tiene la obligación de complacerlo sexualmente, aunque ella no quiera hacerlo, generándole un daño tanto emocional, como físico.

2.2.6 Violencia cultural

La violencia cultural se define aquí como cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural.

Por otra parte, Galtung (1990) nos dice:

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. Así, las estrellas, las cruces y las medias lunas; las banderas, los himnos y los desfiles militares; el retrato omnipresente del líder; los discursos inflamatorios y los carteles incendiarios. Todos esos símbolos vienen a la mente cuando hablamos de cultura. (p.149)

La violencia simbólica introducida en una cultura no mata ni mutila como la violencia directa o utiliza la explotación como la violencia incorporada en una estructura. Sin embargo, se utiliza para legitimar ambas o una de ellas, como por ejemplo en el concepto de raza superior.

2.3 Causas y consecuencias de la violencia domestica hacia la mujer

En este apartado se hace referencia a la literatura de la violencia doméstica, primordialmente aquellos que involucra a la mujer y su situación dentro del núcleo familiar. Durante la última década, la violencia en el ámbito del hogar y de la familia fue considerada un asunto privado; es decir, no cabía ninguna intervención o actuación

por parte del Estado, y el resto de la sociedad no debía inmiscuirse. La violencia es actualmente un importante tema de estudio en las ciencias sociales. En la medida en que el problema de la violencia hacia la mujer ha ido aumentando, también lo ha hecho la conciencia de su impacto en diversas áreas. Un aspecto muy importante que debemos resaltar es el conflicto entre la delimitación de lo que es y no es considerado violencia domestica de acuerdo a las normas, patrones culturales y aspectos institucionales de cada país.

La definición de violencia domestica varía de acuerdo al concepto que se tenga de lo que es doméstico y lo que violencia signifique el término:

Violencia doméstica se define por el espacio físico donde ocurre el hecho violento. La noción de violencia doméstica incluye las agresiones contra mujeres, varones, niñas, niños, ancianas o ancianos que conviven en un hogar, sean integrantes de la familia, allegados/as o personas que trabajan en la casa, tales como ayudantes en las tareas del hogar y el servicio doméstico en general (Clyde Soto, Myrian González & Margarita Elía, 2003, p.11)

En particular la definición anterior puede aplicarse específicamente al caso de la violencia en contra de la mujer, ya que es una manifestación de la violencia doméstica, en la que el miembro adecuado es la mujer. En otras palabras, el término “doméstica” se refiere aquí, más que al lugar donde se manifiesta la violencia, al tipo de relación que existe entre quien comete la violencia y quien la padece. Las diversas definiciones de la violencia contra la mujer, ocurre en el marco de una cultura de estilo patriarcal que, al enlazar los valores masculinos sobre los femeninos, masculinos sobre los femeninos, obstaculiza la concienciación social sobre la problemática. Específicamente en el caso de El Salvador, Navarro (2012) dice:

Las mujeres salvadoreñas, por tanto, han sido tradicionalmente las principales víctimas, tanto de la violencia social como de la que se produce en el ámbito privado. Desde la inseguridad ciudadana, en la que son especialmente vulnerables en unas ciudades donde los espacios públicos están hechos para los hombres y donde la mujer es relegada a lo privado y al cuidado del hogar y la familia, hasta el maltrato del que es víctima en la intimidad de su contexto más cercano. (p.51).

En la actualidad, la violencia contra las mujeres supone a su vez uno de los más graves problemas políticos y sociales del país, que se une a las serias carencias que,

además, sufren las mujeres en aspectos básicos como la alimentación, la educación y la higiene que también agravó la llegada del coronavirus a territorio salvadoreño específicamente con la aplicación de la cuarentena domiciliar.

2.4.1 Causas

No existe ningún factor que pueda, de por sí solo, explicar las violencias cometidas contra las mujeres. Pero entre causas más comunes podemos mencionar: el alcoholismo y drogadicción, falta de comunicación en pareja, infidelidad, pérdida de valores familiares, poder económico. Cada vez más, las investigaciones insisten en las relaciones de interdependencia que existen entre los varios factores, lo que debería contribuir a mejorar nuestra comprensión del problema dentro de los diferentes contextos culturales.

Varios factores sociales y culturales, complejos y vinculados entre sí, a menudo institucionalizados, han mantenido a las mujeres en una posición de particular vulnerabilidad frente a las violencias dirigidas contra ellas, y todos ellos constituyen una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer.

Los factores que influyen en estas relaciones desequilibradas de poder comprenden: los mecanismos socioeconómicos; la institución de la familia, en la cual encuentran expresión, precisamente, dichas relaciones de poder; el temor de la sexualidad femenina y el control que se ejerce sobre ella; la creencia en la superioridad innata del varón; y las sanciones legales y culturales que tradicionalmente niegan a mujeres y niños una condición de independencia legal y social.

La carencia de recursos económicos es la base en que se asientan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia y las dificultades en que ellas se encuentran para poder librarse de una relación violenta. Y hoy por hoy, las medidas de cofinanciamiento implementadas para contener el avance de la pandemia que obliga a las familias incluyendo a las mujeres a permanecer obligadamente en sus hogares, se ha vuelto un factor determinante para el incremento de casos de violencia.

2.4.2 Consecuencias

La violencia doméstica contra las mujeres acarrea consecuencias físicas y psicológicas de vastísimo alcance, a veces con resultados fatales. Si bien los daños físicos representan solamente una parte de los efectos negativos para la salud de las mujeres, se trata de una de las formas de violencia más visibles.

El impacto de la violencia sobre la salud mental de las mujeres acarrea consecuencias devastadoras, a veces fatales. Entre las mujeres maltratadas es elevada la incidencia de la tensión nerviosa y de las enfermedades relacionadas con dicha tensión, tales como la neurosis postraumática, los ataques de pánico, la depresión, los trastornos de la alimentación y del sueño, la alta presión sanguínea, el alcoholismo, el abuso de drogas, y la baja autoestima.

A algunas mujeres, irremediablemente condenadas a la depresión y constantemente humilladas por sus agresores, les parece que el suicidio sea la única manera de huir de una relación violenta. Repercusiones para los niños que han presenciado episodios de violencia doméstica o que han sufrido abusos en carne propia, presentan problemas de salud y de conducta, entre los cuales figuran diferentes trastornos relacionados con el peso, la alimentación y el sueño. Pueden tener dificultades en la escuela y suele costarles mucho entablar amistades estrechas y positivas. Pueden intentar la fuga o incluso manifestar la tendencia al suicidio. Entre la diversidad de consecuencias podremos encontrar las más relevantes presentadas por la UNISEF (2000) la cual afirma:

Consecuencias sanitarias de la violencia contra las mujeres, Efectos sobre la salud física: Heridas (desde laceraciones hasta fracturas y daño de los órganos internos) Embarazo no deseado, Problemas ginecológicos, Enfermedades de transmisión sexual, con inclusión del VIH/SIDA, Aborto espontáneo, Trastornos inflamatorios de la pelvis, Dolor crónico de la pelvis, Invalidez permanente, Asma, Síndrome de irritación intestinal, Comportamientos autodestructivos (tabaquismo, sexo sin protección) Efectos sobre la salud mental: Depresión, Miedo, Ansiedad, Escasa autoestima, Disfunciones sexuales, Trastornos de la alimentación, Desórdenes de índole obsesiva-compulsiva , Suicidio, Homicidio Mortalidad materna, VIH/SIDA (p.9).

Es por todo ello que se hace indispensable y oportuno intervenir en este problema social desde la base, es decir, desde la ideología, y a todos los niveles de la

sociedad, involucrando los diversos agentes sociales y capacitando de forma específica a los profesionales que van a trabajar directamente con estos casos. En definitiva, es necesario que toda la sociedad en su conjunto asuma su responsabilidad y actúe en consecuencia, solo de esta forma se logrará atajar el grave problema de la violencia contra la mujer desde la raíz y se caminará hacia una sociedad más justa y libre de violencia.

2.5 Marco jurídico

Durante muchos años se ha luchado por que la mujer tenga diferentes tipos de derechos, lo cual ha sido todo un proceso de convenciones, acuerdos, y leyes. Gracias a ello, en la actualidad las mujeres salvadoreñas cuentan con diversas leyes que la protegen como persona y salvaguardan su integridad; sin embargo, por diferentes motivos muchas veces las mujeres que son víctimas de maltratos por parte de los hombres no hacen uso de las herramientas legales que por años se han estado forjando para ellas para apaciguar la violencia.

Es por ello que se presenta el marco jurídico, para dejar constancia de toda la protección jurídica que hoy en día las mujeres salvadoreñas tienen:

2.5.1 Legislación internacional

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967.

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:**

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones.

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994)**

Artículo 2: se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica

Artículo 3: toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 7: los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;

f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;

g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y

h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

- **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas (1993)**

Artículo 2: se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3: la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole

2.5.2 Legislación Nacional

- **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**

Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las

mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2011, pág. 4)

Derechos de las mujeres

Artículo 2.- Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas, libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigente, incluido el derecho a:

1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.
2. Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.
3. La libertad y a la seguridad personal.
4. No ser sometida a tortura o tratos humillantes.
5. La igualdad de protección ante la ley y de la ley.
6. Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen frente a hechos que violen sus derechos.
7. La libertad de asociación.
8. Profesar la religión y las creencias.
9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos (pág. 5)

- **Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Artículo 17: Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia La Política Nacional, deberá contener programas de:

a) Detección, que tengan como fin la identificación temprana y focalización de los factores que originan los hechos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, estableciendo modelos de detección de acuerdo con los tipos y modalidades de violencia contempladas en la presente ley.

b) Prevención, que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres, y del reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia.

c) Atención, que tengan como fin atender, proteger y restablecer, de forma expedita y eficaz, los derechos de las víctimas directas e indirectas de cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

d) Protección, que tengan como fin atender y favorecer de manera integral los derechos de las mujeres víctimas de violencia, ya sea que se encuentren o no en situación de riesgo.

e) Erradicación de la violencia contra las mujeres, que tengan como fin la desestructuración de las prácticas, conductas, normas y costumbres sociales y culturales que vayan en detrimento de la identidad, dignidad e integridad física y emocional de las mujeres, o que las sitúen en condiciones de vulnerabilidad.

- **Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres**

Artículo 1: el Estado ratifica su compromiso con la plena aplicación del Principio Constitucional de Igualdad de las personas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas en este principio aplicables a la legislación nacional y a la acción efectiva de las Instituciones del Estado. De conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, esta ley prohíbe la discriminación, de derecho o, de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2011, pág. 4)

- **Ley procesal de familia**

La presente Ley tiene por objeto establecer la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados en el Código de Familia y otras Leyes sobre la materia. Relaciones personales y patrimoniales (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1994, pág. 1).

En lo relacionado a situaciones de desacuerdo entre cónyuges y convivientes la ley en su artículo 128 manifiesta lo siguiente:

En los procesos por desacuerdos entre cónyuges y convivientes relativos a las relaciones personales o patrimoniales, que no signifiquen un proceso diferente, el Juez, al admitir la demanda ordenará la entrevista con el psicólogo del Tribunal, quien determinará la necesidad de asistencia a programas de orientación y apoyo sociofamiliar. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1994, pág. 32)

En cuanto al incumplimiento del deber de respeto de algún miembro de familia la ley en el artículo 129 menciona lo siguiente:

En el proceso por incumplimiento del deber de respeto entre cónyuges o convivientes, el Juez podrá decretar en la resolución que admite la demanda, las medidas cautelares que considere necesarias y además ordenar medidas de protección para los miembros de la familia afectada. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1994, pág. 32)

Las medidas de protección que la presente ley retoma se establecen en el artículo 130, el cual se detalla a continuación:

- La obligación de abstención de todo acto molesto, hostigante, persecutorio, intimidatorio, amenazante o cualquier otro que genere perjuicio físico o psíquico a cualquier miembro de la familia.
- La exclusión del hogar familiar del infractor, independientemente de los derechos reales o personales que tenga sobre él mismo.
- La prohibición de ingerir bebidas alcohólicas, enervantes, estupefacientes, alucinógenos, o sustancias que generen dependencia física o psíquica.
- La prohibición de visitar el hogar familiar y lugares de trabajo o estudio u otros similares que frecuente algún miembro del grupo familiar.

- La prohibición de disposición de los bienes que constituyen el menaje familiar y la obligación de restitución de los mismos.
- La obligación de cancelar los gastos de mudanza de la familia, si a ello hubiere lugar.
- La prestación de caución juratoria, obligándose a no incurrir en los mismos hechos.
- La asistencia obligatoria a programas educativos o terapéuticos (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1994, pág. 33).

2.6 Supuesto

El confinamiento obligatorio, en el contexto de la pandemia del Covid-19, genera mayor violencia intrafamiliar contra la mujer.

2.7 Categorías de análisis

Categoría	Definición	Código	Subcategoría	Definición
Violencia	LA OMS (2020) en su <i>Informe mundial sobre la violencia y la salud</i> define a la violencia como: el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo,	VLC	Violencia económica	Piansola (2019) afirma que son aquellas acciones u omisiones que afectan la economía y subsistencia de las mujeres, donde el dinero es instalado como medio para quebrantar y vulnerar sus derechos. Por ejemplo, se ejerce violencia económica al restringir la satisfacción necesidades básicas tales como: comer, vestirse, realizar actividades recreativas, vivienda digna, acceso

	daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.			al servicio de la salud, decidir en qué gastar el dinero (p.42).
		VPS	Violencia psicológica	El Ministerio del Interior (1991) define el maltrato psicológico como “cualquier acto o conducta intencionada que produce desvalorización, sufrimiento o agresión psicológica a la mujer (insultos, vejaciones, crueldad mental)”.
		VSX	Violencia sexual	La OMS la define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (2013).

		VCC	Violencia cultural	<p>Galtung (1990) la define como:</p> <p>aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia - materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. Así, las estrellas, las cruces y las medias lunas; las banderas, los himnos y los desfiles militares; el retrato omnipresente del líder; los discursos inflamatorios y los carteles incendiarios. Todos esos símbolos vienen a la mente cuando hablamos de cultura. (p.149).</p>
		VFF	Violencia física	<p>El demógrafo francés Jean-Claude Chesnais (1981) define la violencia física como “el ataque directo, corporal contra las personas. Ella</p>

			reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (p. 12).
		VG	Violencia de género Las Naciones Unidas (1993) definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada»
		VD	Violencia doméstica “Son las violencias infligidas por personas con quienes las mujeres tienen una relación íntima o por otros miembros de la familia, y se manifiesta con: Malos tratos físicos tales como bofetadas, golpes,

				torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, quemaduras, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, y en casos extremos el asesinato” (Naciones Unidas, 1993).
Confinamiento	<p>La Red de Todos somos Todos (2020) define el confinamiento como:</p> <p>una medida extraordinaria y de emergencia tomada por el gobierno por la que se decreta el cierre de establecimientos de ocio, turísticos, culturales y en la que se restringen los desplazamientos de la población de la zona confinada a movimientos de carácter laboral, asistencial, emergencia o aprovisionamientos</p>	CFT	Confinamiento social	Es una medida extraordinaria y de emergencia tomada por el gobierno por la que se decreta el cierre de establecimientos de ocio, turísticos, culturales y en la que se restringen los desplazamientos de la población de la zona confinada a movimientos de carácter laboral, asistencial, emergencia o aprovisionamientos de comida o productos farmacéuticos.

	<p>de comida o productos farmacéuticos (p.5).</p>		<p>Cuarentena</p>	<p>Según Ricardo Cerrud (2020) Dice que: La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la Covid-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas. Según la OMS el concepto de cuarentena, significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la Covid-19.</p>
--	---	--	--------------------------	--

			Distanciamiento social	<p>Andy Sánchez y Valeria de la Fuente (2020) definen el aislamiento social como:</p> <p>separarse y mantener un espacio físico determinado entre individuos, en cambio, el confinamiento es un plan de intervención comunitario que implica permanecer refugiado el mayor tiempo posible, bajo nuevas normas socialmente restrictivas. Al implementar este plan consiste en alejarse de lugares concurridos y restringir la interacción entre las personas tomando cierta distancia física o evitando el contacto directo entre ellas. Esta medida se implementa cuando en</p>

			<p>una comunidad existen personas infectadas que, al no haber sido identificadas ni aisladas, pueden seguir transmitiendo la enfermedad. Por ello, el distanciamiento social implica el cierre de lugares donde hay mayor concentración de personas como escuelas, centros comerciales, sitios para eventos sociales, oficinas, entre otros.</p>
			<p>Distanciamiento físico</p> <p>“El Significado de distanciamiento físico es estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la Covid-19” (Cerrud, 2020).</p>

Desigualdad	<p>Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas (2019) la desigualdad es descrita como:</p> <p>“La desigualdad no se trata solo de la riqueza, el patrimonio neto, o de los ingresos, el sueldo bruto. También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos. Hay desigualdades</p>	DS	Desigualdad social	<p>“Los sociólogos hablan de la existencia de una Estratificación Social para describir las desigualdades. La estratificación puede definirse como las desigualdades estructurales que existen entre diferentes grupos de individuos” (Giddens, 2000: 317).</p>

	entre los géneros y entre los grupos sociales”.	DG	Desigualdad de género	“desigualdades de género son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana” (Zamudio, Ayala, & Arana, 2013, p. 257).
--	---	-----------	------------------------------	---

CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipo de estudio

Se seleccionó la vertiente filosófica de la Investigación Cualitativa la cual se puede decir que es “aquella que produce datos descriptivos de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1986, p. 20), lo que indica que es un estudio de la realidad social por medio de métodos científicos de observación e indagación de los hechos, fenómenos y acontecimientos sociales

Por lo que se llevó a cabo esta investigación, enfocada en pasar de lo abstracto a lo concreto, para poder Identificar los elementos concretos que inciden en la generación de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres desde que la pandemia del Covid-19 inició.

3.2 Método de investigación

El método que se empleó en la investigación fue la fenomenología que se posiciona en la perspectiva hermenéutica. Es decir, se está interesado no en una medición objetiva de la condición de violencia como tal; sino es una aproximación hacia la comprensión del fenómeno y al descubrimiento de lo que la vivencia de la condición de violencia significa para los actores.

El enfoque de la fenomenología hermenéutica “está orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia” (Fuster, 2019, párr. 43).

3.3 Técnicas e instrumentos

3.3.1 Historia de vida

Las Historias de Vida es una técnica de investigación cualitativa, Al respecto Katayama (2014) dice:

Consiste en el estudio de la trayectoria biográfica de un sujeto. Por su carácter biográfico es un estudio longitudinal pues considera principalmente la trayectoria cronológica del sujeto estudiado. Incluye además del propio testimonio del sujeto una variedad de documentos personales como diarios, cartas, anotaciones del propio sujeto y biogramas. El objetivo es penetrar en la superficie del discurso del sujeto y descubrir las razones fundamentales de sus actitudes y comportamientos. (p.53)

El objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma y también sobre los relatos y documentos extraídos de terceras personas, es decir, relatos y aportaciones realizadas por otras personas sobre el sujeto de la Historia de Vida. De esta manera parece oportuno hacer uso de esta técnica metodológica, por los aportes que esta técnica puede proporcionar a nuestra investigación.

3.3.2 Análisis documental

Esta técnica constituye el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar e incluso, es la fuente que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de la investigación. Una vez realizada la revisión bibliográfica de los documentos fuentes pueden ser naturales, diversas, personales, institucionales o grupales, formales e informales.

A través de ellos es posible capturar la información valiosa para lograr el encuadre el cual incluye, descripción de los acontecimientos rutinarios así como de los problemas y reacciones más usuales de las personas o cultura en este caso una cultura machista , en donde el objeto de estudio es decir la mujer violentada a raíz de patrones de conductas violentos, opresores y discriminadores que son impulsados e inculcados por una sociedad patriarcal, lo cual esta técnica permite conocer nombres, identificar roles de las personas claves en la situación –cultural , objeto de estudio

El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Castillo, 2005, p.1)

El análisis documental permite realizar un inventario o una selección de los documentos existentes propiciados por el registro de fuentes que se realizó

previamente es decir, el rastreo de documentos que servirán como fuentes importantes de acceso rápido a la información. Y al tenerlo ya seleccionados permitirá analizar cuáles son y cuantos documentos se tienen disponibles en el arsenal destacando los más relevantes para la investigación, con el fin que sea posible construir una síntesis compresiva total, sobre la realidad que se está estudiando en este caso la mujer como víctima de la violencia interfamiliar en medio de la pandemia del Covid-19.

3.3.3 Entrevista semiabierta o semiestructurada

La entrevista semiestructurada es una técnica de recolección de datos cualitativos en la que la persona investigadora les realiza a los informantes clave una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas. Una de las fortalezas de este tipo de entrevista es que el investigador tiene un mayor control sobre los temas en los que va dirigida la entrevista; pero a diferencia de las entrevistas estructuradas o los cuestionarios que utilizan preguntas cerradas, no hay una condición precisa de respuestas a cada pregunta.

A las informantes clave se le realizará una serie de preguntas simples evitando caer en redundancias y no debe de ser de larga duración sino respetando tiempo de la persona entrevistada también se debe evitar interrupciones se debe realizar de la manera más ética y profesional y se debe de dar la información necesaria a la persona entrevistada tales como el tema de la investigación con su respectiva finalidad, y además de ello solicitarle autorización para ser gravada en el transcurso de la entrevista.

Por lo que las entrevistas se realizaron, enfocándose en algún profesional en el tema perteneciente a alguna institución u organización que velan por el cumplimiento de derechos a la mujer y que han tenido una relación estrecha con el fenómeno en estudio como las victimas que han sufrido o han visto la manifestación de la violencia intrafamiliar.

3.4 población y muestra

3.4.1 Universo

52 mujeres en la zona urbana del municipio de Santa Ana

Según el informe del Observatorio de violencia de Género contra las Mujeres, en el municipio de Santa Ana se han reportado 52 casos de mujeres que han sufrido de violencia intrafamiliar desde el mes de enero hasta el mes de junio del 2020.

3.4.2 Muestra

Por conveniencia (se seleccionarán por conveniencia las mujeres pertenecientes al municipio de Santa Ana en el área urbana específicamente, que cumplan con los criterios de inclusión determinados)

- 3 mujeres pertenecientes a una Organización que lucha por una vida libre de violencia contra la mujer para realizar la entrevista semiabierta o semiestructurada.
- 6 mujeres víctimas de violencia doméstica de la población común para realizar las historias de vida

Total: 9 mujeres como parte representativa de la población de mujeres con un hogar establecido y conformado con su cónyuge el área urbana del municipio de Santa Ana.

De esta manera se pretende obtener los datos que nos proporcionen una noción cuantitativa de la situación de violencia que viven actualmente las mujeres salvadoreñas tras la llegada de la pandemia del Covid-19 a territorio salvadoreño. Y de esta manera como nuestro objetivo específico lo dicta, determinar si hay un incremento en la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres salvadoreñas a raíz de la pandemia del Covid-19. Por lo que para ello se realizan una serie de criterios de selección.

3.5 Criterios de selección

CRITERIOS DE INCLUSION	CRITERIOS DE EXCLUSION
Mujeres mayores de 18 años	Niñas menores de 18 años
Mujeres que residan en el municipio de Santa Ana específicamente en el área urbana.	Mujeres que no residan en el municipio de Santa Ana

Mujeres que tengan una relación íntima de hogar o que tengan conformada su familia y vivan actualmente con su cónyuge en el área urbana del municipio de santa Ana.	Mujeres solteras o que no cuenten actualmente con una pareja en el núcleo familiar del municipio de Santa Ana
Mujeres que manifiesten sentirse violentadas por su compañero de vida	Mujeres que manifiesten NO sentirse violentadas por su compañero de vida

3.6 Procesamiento de los datos

El procesamiento de datos en una investigación científica se realiza a partir de los instrumentos de recolección de datos seleccionados; por ello para realizar el análisis de la entrevista semiabierta y la entrevista biográfica de la historia de vida.

Todo lo dialogado entre el entrevistador y el entrevistado se transcribirá en una hoja en blanco y se aplicará la técnica de la “prueba semáforo”; en donde se subrayará en color verde la información relevante e importante que será de imprescindible utilidad en la investigación, luego se seleccionará en color amarillo las ideas secundarias que si bien pueden ser utilizadas para completar una idea, no tienen la misma relevancia que las ideas subrayadas en verde; y por último se seleccionará en color rojo toda aquella información que no tenga ninguna relevancia y así poder descartarla por su insignificancia para la investigación.

Por último, se hará un análisis de la revisión bibliográfica y una interpretación de los datos recogidos a través de la técnica previamente seleccionada, exponiendo los hallazgos principales de la investigación luego de la recolección de los datos.

CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación de los resultados de la técnica *Historia de Vida*

La Historia de Vida es una técnica que se utilizó para recabar información elemental de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar ocurrida durante el confinamiento obligatorio a raíz de la pandemia. En este apartado se pretende realizar un análisis de la información recolectada a través de las informantes clave; cabe destacar que todas mujeres que fueron entrevistadas con esta técnica manifestaron, en primera instancia, haber sufrido violencia intrafamiliar durante el período de la cuarentena.

Para asegurar que las entrevistadas comprendían la temática y evitar cualquier confusión durante el camino, se les cuestionó lo que entendían por violencia intrafamiliar; puesto que, sin la comprensión del significado de ese término, muy difícilmente iban a poder responder con claridad las siguientes interrogantes. Por lo que se realizará un pequeño bosquejo a lo que las entrevistadas respondieron a tal pregunta: **¿qué entiende por violencia intrafamiliar?**

A

Es el maltrato que puede ejercer un hombre hacia una mujer o incluso entre los hijos hacia los padres o de los padres hacia los hijos.

B

maltrato físico y verbal o alguien que le quita la paz a otra persona.

C

violencia entre parejas, entre padres e hijos, entre familiares terceros.

D

Es el maltrato que puede ejercer un hombre hacia una mujer o incluso entre los hijos hacia los padres o de los padres hacia los hijos.

E

maltrato físico y verbal o alguien que le quita la paz a otra persona.

F

La violencia dirigida a algún miembro de la familia ya sea dirigida a los hijos, a la esposa, o en caso de la mujer hacia el esposo

Cada mujer a la que se le cuestionó esta interrogante dio una respuesta diferente, sin embargo, todas tienen la misma percepción sobre el término “violencia intrafamiliar” que se traduce en un tipo de agresión que ejerce una persona sobre otra dentro del mismo núcleo familiar; lo cual está muy acertado porque Guirado (2011) manifiesta que “la violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar” (p. 13).

Además de ello, esta pregunta es de suma importancia para saber el grado de conocimiento que las mujeres tienen sobre este tipo de violencia para que ellas sepan detectar con facilidad o dificultad si sufren o no violencia en su hogar; puesto que cuando se tiene discernimiento sobre el tema, se facilita la detección de índices de violencia y la víctima puede buscar ayuda de forma más rápida. En cambio, cuando no se conoce a mayor escala este tema de violencia, la víctima puede estar padeciéndola sin estar consciente de ello. Una vez que ya se ha confirmado el grado de conocimiento que cada una de las entrevistadas posee sobre el tema, se procedió a preguntarles si ellas consideraban que habían sufrido algún tipo de violencia, ante lo cual todas respondieron de manera afirmativa. Lo que abre paso al siguiente ítem:

¿Qué tipo de violencia sufrió?

A

Sufrí violencia psicológica y verbal de parte de mi esposo, me gritaba a cada rato que ya no me aguantaba y que ya no quería estar en la casa y me decía que yo no servía para nada y me hacía sentir que yo no valía nada.

B

Solamente verbal y psicológica de parte de mi cónyuge porque me decía que era una estúpida, que era una perra, que no servía para nada. Me decía que estaba fea y de que me estaba descuidando y un montón de cosas más de lo cual me afectaron psicológicamente

C

Padecí de violencia psicológica porque mi esposo me dejaba sola en la casa y se iba para donde los papás hasta una semana y solo cuando tenía deseos sexuales regresaba a la casa y me hacía sentir como un estorbo en su vida

D

Maltrato físico, psicológico y bastante violencia física porque mi esposo me pegaba si no le daba dinero y también sufrí maltrato psicológico porque él me dañaba, me decía cosas que me hacían sentir mal con sus palabras

E

Yo sufrí de todo con mi esposo, violencia física, verbal, y hasta sexual podría decirse. Me decía que ya lo tenía cansado y que solo para molestarlo servía y cada vez que él tenía deseos sexuales me decía que yo debía complacerlo porque como yo era su mujer.

F

Más que todo violencia verbal y física porque mi marido comenzaba a gritarme, a insultarme que no quería ni verme, que no quería verme la cara y que le caía mal, cosas así, y había como una amenaza de parte de él y había uno que otro golpe.

Con esta interrogante se identificaron cuatro tipos de violencia que las mujeres sufrieron durante el confinamiento obligatorio, además de ello se identificó que la persona que les infringía violencia era su compañero de vida. Los tipos de violencia principalmente identificados fueron: violencia verbal, violencia psicológica, violencia física, y violencia sexual. Pero, a parte de estos cuatro tipos, se percibió una violencia económica sutil.

Estos tipos de violencia se encierran bajo el término de violencia intrafamiliar debido a que todas las mujeres fueron sometidas a distintos maltratos dentro del núcleo familiar; y esta violencia intrafamiliar se traduce a violencia doméstica debido a que quienes protagonizaron el rol de maltratadores fueron principalmente los cónyuges de estas mujeres.

La persona “**A**” durante la entrevista manifestó que su sufrimiento comenzó desde que su esposo perdió su trabajo y disminuyeron los ingresos económicos en el hogar, por lo cual ella tuvo que volverse en la única fuente de ingresos en el hogar; sin

embargo, al poco tiempo ella también perdió su empleo por lo cual comenzaron las carencias en el hogar y su esposo comenzó a maltratarla física y verbal.

Este tipo de comportamiento de parte del hombre hacia la mujer deja entrever la frustración que le provocaba el hecho que ninguno de los dos proveyera al hogar y siendo el cónyuge el hombre de la casa recayó no solo la presión económica sino también la presión social puesto que por el hecho de ser el hombre él debía resolver todos los problemas económicos que se comenzaron a presentar.

Cuando se entrevistó a la persona “**B**”, el patrón de maltrato se repitió: la víctima comenzó a sufrir maltrato por parte de su esposo a raíz de que él perdió su trabajo en el centro comercial debido al cierre temporal de éste. A diferencia que en este caso primero fue despedida ella y pasado un mes lo despidieron a él. Esto no fue la excepción para los casos de las víctimas “**C, D, y F**”.

Se puede decir entonces, que al menos en estos primeros casos los maltratos comenzaron a raíz de los despidos laborales que los hombres tuvieron. De manera muy general, se volvieron agresivos y violentos, se tornaron maltratadores, haciendo sentir disminuida a la mujer, queriéndola hacer sentir que ella no vale nada.

En el caso de la persona “**E**” la situación de violencia trascendió al grado de violencia sexual. La víctima no sólo sufrió de maltrato verbal y psicológico, sino que además, sufrió violencia sexual la cual está acompañada por lo general de violencia física. La víctima expresó haber recibido insultos por parte de su compañero de vida e incluso la confesión de parte de él hacia ella sobre las veces que él había tenido relaciones sexuales con otras mujeres.

Ella manifiesta que todo comenzó justo cuando él perdió su trabajo en la fábrica donde prestaba sus servicios, expresó que la violencia comenzó gradual. Primero fueron unos que otros insultos, luego comenzaron los gritos de parte de él hacia ella; además de eso, ella dijo y cito: “me decía que yo no servía para nada y que hasta el trabajo había perdido. Cuando cocinaba y nos poníamos a comer decía que yo ni para cocinar servía, y me decía que ya no me aguantaba y que era una inútil” (p.8, línea 4).

Este tipo de comentarios entran en la categoría de violencia psicología, puesto que ella misma manifestó haberse sentido despreciada y desvalorizada, hasta llegar al punto de creer que verdaderamente era una inútil por no hacer las cosas como a él le gustaba.

Esta violencia se elevó al punto de llegar a los golpes. El hombre ya no solo le gritaba y la ultrajaba verbalmente, ya no solo la hacía sentir desvalorizada; sino que comenzó a pegarle cada vez que no hacía algo como él quería. El compañero de vida de la entrevistada llegó al extremo de forzarla a tener intimidad con él luego de haber tenido una fuerte discusión, y cuando ella se negó a tener relaciones sexuales con él comenzó a golpearla y a abusarla sexualmente diciéndole que ella era su mujer y que tenía que complacerlo cada vez que él quisiera.

En síntesis, el detonante de los diferentes maltratos que las víctimas han sufrido por parte de sus compañeros de vida, ha sido el desempleo que se desató a raíz de la parálisis económica que se tuvo con el confinamiento obligatorio. Puesto que el 100% de las entrevistadas afirmaron haber comenzado con la violencia doméstica durante la cuarentena y que antes de ésta no sufrían el mismo tipo de malos tratos, es más, no sufrían ningún maltrato que ellas pudieran percibir.

A raíz de la situación que las entrevistadas manifestaron haber sufrido, se les realizó la siguiente pregunta:

¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?

A Ya no hay una buena comunicación en mi hogar, antes no había peleas y ahora hay a cada rato por cosas pequeñas

B Me afectó porque llegamos a tal grado de que nos separamos y a través de eso yo comencé a tener baja autoestima

C

Nos separamos con mi esposo y me tocó arriesgrme en plena cuarentena porque me fui para donde mi mamá. Tuve una explosión de sentimientos; al punto que yo tomé una serie de pastillas para dormir porque caí en depresión.

D

Realmente me afectó porque no podía salir a la calle porque me daba pena ya que a veces me dejaba la cara moreteada o me quedaban los brazos marcados con el cincho y la gente me preguntaba que porqué andaba así y yo optba por quedarme callada.

E

La verdad es que me dañó emocionalmente, yo he quedado curada con los hombres, y cuando mi mami me llmaba para preguntarme cómo estaba todo, me tocaba mentirle para que no se preocupara por mí. No podía ni salir a la tienda porque los vecinos me preguntban que de qué eran los gritos que se escuchaban.

F

Desarrollé inseguridad en mi misma, temor de hablar con alguien mas de lo que estaba sucediendo porque no es algo que se pueda platicar con las personas solo así por así, sino que es algo que personalmente se vive y ahí se queda verdad porque se pueden ocasionar aún más problemas.

Han sido muchas las implicaciones que las víctimas de violencia domestica han sufrido, dentro de las cuales se pueden identificar: traumas emocionales y psicológicos, daños físicos, y la desintegración de más de un hogar. Las relaciones entre los pares se fragmentaron y perdieron estabilidad emocional.

Las entrevistadas dieron a conocer que posterior a la cuarentena y al confinamiento obligatorio, los problemas en el hogar aún seguían. Los malos tratos persistían en alguna medida. Algunas mujeres se tornaron inseguras de sí mismas, otras se volvieron agresivas con su pareja, desarrollaron problemas de autoestima y personalidad. Se les generó temor hacia los hombres como si de un animal salvaje se tratara.

Un ejemplo claro de ello es el caso de la informante E: “Yo sufrí de todo, violencia física, verbal, y hasta sexual podría decirse. Y Le voy a contar un poco. Cuando dijeron que iba a haber cuarentena a mí me despidieron INTRADESA la fábrica que está por el Río Zarco, y a mi esposo en ese momento pues no lo despidieron y teníamos el

suelo de él para los gastos. Pero quizás el encierro lo cambió porque se comenzó a comportar de diferente manera conmigo, me decía que yo no servía para nada y que hasta el trabajo había perdido. Cuando cocinaba y nos poníamos a comer decía que yo ni para cocinar servía ya y me decía que ya no me aguantaba y que era una inútil. Y yo no hallaba qué hacer porque nunca se había comportado así conmigo. Mire, yo soy de Quezaltepeque y la verdad yo no sabía cómo irme para donde mi mami porque era super lejos y los policías andaban metiéndolo a uno a las cárceles por salir y entonces yo me aguantaba. Y un día le quiso pegar al niño porque se había ensuciado por andar jugando en el patio y entonces me metí porque no era motivo de regaño y mucho menos de que le pegara. Y cuando yo le dije que lo dejara me comenzó a pegar a mí. Me decía que ya lo tenía cansado y que solo para molestarlo servía y cada vez que él tenía deseos sexuales me decía que yo debía complacerlo porque como yo era su mujer. Mire yo a veces de verdad que no quería hacerlo porque talvés me acababa de pegar y me decía que tenía ganas de tener sexo y si yo me negaba me tomaba por la fuerza porque decía que yo debía complacerlo y que si él tenía ganas lo teníamos que hacer. Constantemente me humillaba y yo solo aguantaba porque no sabía qué hacer y pensaba que la policía no me iba a ayudar porque estaban ocupados en sus cosas de la pandemia, y llegó hasta el punto que la última vez que me negué a tener relaciones con él me dijo que me tenía que aguantar porque no podía salir a verse con la otra mujer porque ella estaba con su marido y que yo era su peor ese nada, que él tenía muchas mujeres pero que como no podía salir entonces yo tenía que cumplirle aunque ni para eso sirviera.

Mire yo tengo 25 años y él tiene 33 años y me trataba horrible. La verdad es que a mí me dañó emocionalmente, yo he quedado curada con los hombres, y cuando mi mami me llamaba para preguntarme cómo estaba todo me tocaba mentirle para que no se preocupara por mí. No podía ni salir a la tienda porque los vecinos me preguntaban que de que eran los gritos que se escuchaban. Fue una situación muy difícil la verdad. al final de todo terminé llamando a la policía. Ya no pude soportar otro golpe, y ellos me llevaron a poner la denuncia y luego me quedé con una tía que vive acá en santa Ana porque no podía irme para Quezaltepeque. A él se lo llevaron detenido y ya no quise saber nada de él”.

Este tipo de violencia repercutió en las víctimas de tal manera que más de una se volvió introvertida, y esto conlleva a otra serie de problemas en el ámbito tanto social, como emocional y hasta laboral debido a que una persona introvertida prefiere la soledad y le cuesta relacionarse con las personas del mundo exterior. Sin embargo, como es sabido, cada acción conlleva a una reacción. Siguiendo esa lógica, se les hizo la siguiente pregunta a las entrevistadas:

¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?

A

Yo trataba de no decirle nada a mi esposo y mejor me quedaba callada ya después y solo le decía que sí a todo más que todo por la niña, porque ella se fijaba porque ya está grandecita y no quería que nos viera pelear.

B

Lo denuncié con mi papá porque él es subinspector de la PNC y él me ayudó a separarme de mi ex esposo.

C

Terminé con el matrimonio porque estaba irremediablemente roto. Sentí que no llegaba a tanto para denunciarlo pero ya no quise volver a saber de él.

D

Lo único que hacía era tratar de calmarlo cuando se alteraba ya que yo lo amo y tenemos muchos años de estar juntos y trataba de comprenderlo porque igual yo no tenía a donde ir porque él es mi familia y creo que la policía estaba más ocupada en encerrar a las personas que salían de casa durante la cuarentena.

E

Al final de todo terminé llamando a la policía. Ya no pude soportar otro golpe y ellos me llevaron a poner la denuncia y luego me quedé con una tía que vive acá en Santa Ana.

F

Yo la manera de no dejarme y tratar de defenderme pero como en cierta manera es difícil tratar de defenderse de un hombre porque siempre una mujer sale perdiendo. Y la verdad que nunca busqué ningún tipo de ayuda, a lo mucho platicaba sobre el tema con mi mamá.

En este apartado se puede visualizar que hubo tres tipos de reacciones ante la violencia doméstica:

- denuncia policial: en donde la mujer acudió a las autoridades pertinentes para denunciar los maltratos que estaba recibiendo y que la problemática se pudiera resolver con instancias judiciales.
- separación de los cónyuges: Más de un hogar se desintegró debido a la violencia que el compañero de vida ejerció sobre la mujer, orillándola a tomar la decisión de ya no continuar viviendo bajo el mismo techo que el agresor de forma perenne.
- continuidad de la relación: la continuidad de la relación fue la que más se repitió, en donde la víctima perdonó a su compañero de vida el cual fue su victimario. Según las declaraciones de las entrevistadas, en esencia, sus esposos les pidieron una disculpa por lo sucedido y una segunda oportunidad para no dejar perder el hogar y todo lo que construyeron juntos.

Durante la entrevista, las víctimas que siguen con sus parejas manifestaron que a veces los problemas persisten, pero en menor medida, en donde a veces hay discusiones y uno que otro grito, pero dialoga nuevamente y se vuelven a reconciliar.

En este punto se logra identificar el cumplimiento de la teoría de Leonor Walker sobre el ciclo de violencia, en donde se genera una tensión, luego hay un acumulamiento de ello hasta explotar, y luego la reconciliación en donde las parejas se prometen amor eterno y que no volverá a pasar de nuevo tal problema o discusión.

Este es un ciclo de violencia que se repite una y otra vez en cada una de las parejas que decidieron continuar porque la relación de ellos ya quedó dañada y hasta la fecha no se han abocado a ninguna terapia de pareja para superar los traumas y poder tener una relación sana y amena.

En cuanto a la denuncia policial, se dieron dos casos: el de la víctima “E” que fue agredida sexualmente, y la víctima “B” puesto que su padre es miembro activo de la PNC y la señorita está familiarizada con las acciones que se deben tomar ante los

casos de violencia. Terminando ambos casos en divorcio y, por ende, separación de los cónyuges.

4.3 Análisis e interpretación de los resultados de la técnica *Entrevista semiabierta o semiestructurada*.

Esta técnica se utilizó para entrevistar a mujeres pertenecientes a organizaciones como: Ciudad Mujer, ISDEMU⁷, y ARDEMUSA⁸. Esto con el fin de analizar los niveles de violencia doméstica que han sufrido las mujeres salvadoreñas a raíz del confinamiento obligatorio y respaldar la información recabada directamente con las víctimas entrevistadas en las Historia de Vida.

Estas organizaciones han estado apoyando a muchas mujeres que han realizado un llamado de auxilio por la violencia que viven en el hogar, por lo cual se consideró pertinente realizarles una serie de preguntas, comenzando por la siguiente:

A su criterio ¿cómo el confinamiento social debido a la pandemia del covid-19, ha incidido en la violencia intrafamiliar hacia la mujer?

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none">•Hubo una convivencia total con la familia desde que se dió el encierro obligatorio, y a partir de ahí aumentaron los casos de violencia intrafamiliar. Además de ello, la mujer está obligada a convivir con la persona agresora en el hogar porque en nuestra sociedad hay una cultura de No Denuncia.
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none">•El confinamiento que se vivió en este 2020 agudizó la violencia contra la mujer debido al convivio excesivo que tuvieron con su pareja y a eso sumandole que muchas mujeres se quedaron sin un acceso económico lo que genera también la dependencia económica hacia los hombres y tuvieron que matenerse en el lugar de residencia.
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none">•El hombre se siente dueño de la mujer y por eso considera que tiene el poder y dominio sobre ella en todo tipo de circunstancias. Y durante el confinamiento debido a la pandemia, se estuvo en convivencia permanente entre la mujer victima y el hombre agresor, lo que ha facilitado el incremento de violencia en contra de la mujer afectando el autoestima y la salud de la mujer

⁷Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

⁸Organización de mujeres que trabajan para promover y defender la igualdad de género y de los derechos humanos de todas las mujeres.

Según el criterio de estas tres Organizaciones, el convivio excesivo que generó el confinamiento obligatorio a partir de la pandemia de Covid-19 fue el detonante para una serie de diferentes tipos de violencia intrafamiliar. El encierro obligó a la mayoría de personas a convivir 24 horas los siete días de la semana durante más de tres meses.

Se generó estrés, presiones y frustraciones tanto sociales como económicas puesto que las personas no estaban acostumbradas a pasar tanto tiempo en casa. En un día normal de la vida cotidiana antes del covid-19, las personas se iban de sus hogares entre 6 am y 7 am hacia sus trabajos, y volvían por lo general entre 6 pm y 7 pm a sus casas.

Con la llegada del Covid-19, se decretó confinamiento domiciliario obligatorio, y por tanto esa costumbre dejó de ser, hubo un cambio de rutina en el diario vivir de las personas. Junto a ello se dieron los desempleos y las deudas comenzaron a surgir, la falta de pagos de recibos y demás. Por lo que se generó estrés y frustraciones tanto en la mujer como en el hombre, pero cayendo el mayor recargo en la figura masculina debido a que se vive en una sociedad machista en donde el hombre es el principal proveedor de ingresos en el hogar.

Cuando se dio la pérdida de empleos, el hombre comenzó a manifestar actitudes y comportamientos agresivos y violentos, como un mecanismo para expresar sus frustraciones y liberar el estrés que se generó, sin embargo, quién recibió esos comportamientos y actitudes violentas fue la mujer que vivía en la misma residencia que él.

Empezaron las discusiones y los forcejeos, el hombre comienza a insultar a la mujer, lo que ocasiona una baja en la autoestima de ella; junto con los forcejeos comienzan los golpes y es ahí donde comienza a peligrar la vida de la víctima porque un mal golpe puede tener repercusiones serias en la salud de ésta.

Sin embargo, no pide ayuda a ninguna institución legal puesto que éstas están más enfocadas en contener a las personas dentro de sus casas y no demuestran mayor interés en los casos de violencia intrafamiliar, por lo que la víctima se ve

obligada en seguir conviviendo con su agresor replicando el mismo ciclo de violencia una y otra vez. Todo esto genera que se realice la siguiente pregunta:

¿Cómo ha influido la violencia intrafamiliar en la vida social de la mujer durante el confinamiento?

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none">•La sobrecarga del trabajo domestico no remunerado fue una consecuencia directa, puesto que generó estrés en la mujer. También la mayoría de salvadoreñas se vieron obligadas a hacer el papel de madre y de maestras y seguir viviendo con su agresor porque necesitaban apoyar a sus hijos en el sistema educativo y la preocupación constante que si se iban podían terminar en un centro de contención, lo que generó problemas de ansiedad.
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none">•Influye bastante porque la víctima se ve obligada a quedarse en ese círculo de violencia con su agresor; reflejándose en problemas físicos y emocionales como lo fue el estrés, el insomnio, los bajos niveles de rendimiento en lo aboral, irritabilidad, temor, miedo, angustia, etc. Todo esto conlleva repercusiones en el carácter o en la dinámica normal de una mujer.
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none">•Cuando a una mujer le falta empoderamiento, esta falta de empoderamiento le afecta no solo al vinculo cercano sino que le afecta en la vida social. Un ejemplo de ello son los casos de violencia sexual. Y muchas veces las mujeres a parte de ser víctimas del agresor en casa, vienen a ser victimas del contexto social.

Realmente la violencia intrafamiliar hacia la mujer ha traído consigo muchas repercusiones en la vida social de las víctimas. Cuando se dio el confinamiento obligatorio, estaba prohibido salir de las casas y quienes no acataran ese decreto serían internados en un centro de contención de virus aproximadamente diez días sin tomarle mucha importancia a los motivos o razones por las cuales las personas se encontraban fuera de sus hogares.

La mujer víctima de violencia al verse obligada a convivir todo el tiempo con su agresor desarrolló una serie de problemas y trastornos tanto físicos como emocionales debido a la preocupación, al temor, y a la angustia constante de volver a sufrir un cuadro de violencia de cualquier índole. Según un estudio realizado por ISDEMU, a

las mujeres se les generó trastornos de sueño o insomnio, estrés constante, colitis nerviosa, baja autoestima y la aceptación de la vivencia del círculo de violencia una y otra vez.

Además de ello, dentro del sistema social salvadoreño la mujer cumple el rol de velar por el bienestar de los hijos, del esposo, y de los quehaceres del hogar, y al estar en el confinamiento obligatorio también adquirieron el rol de maestras para apoyar a sus hijos en el sistema educativo. Lo cual no fue una tarea fácil porque muchas mujeres no estaban capacitadas profesionalmente para ejercer ese papel, lo que provocó aún más estrés en el hogar.

Ello contribuyó a que la mujer no saliera de la casa a pedir algún tipo de ayuda por la violencia que su cónyuge le estaba generando, puesto que al pensar que la podían llevar a un centro de contención no habría quién ayudara a sus hijos con las actividades educativas. Así, la víctima vive en un estrés y con un temor constante hacia su agresor.

Esto genera un escenario de un permanente estado de preocupaciones y temores en la misma mujer, lo que ocasiona que ella comience a perder su autoestima debido a considerarse insuficiente para tomar control de la situación, y cae en depresión; y una mujer en depresión y con baja autoestima es una mujer vulnerable ante cualquier persona y es presa fácil de cualquier tipo de violencia por parte de su pareja, incluso la violencia sexual porque el hombre le tiene tan ganada la moral, le tiene tan ganada la autoestima que considera que la víctima no hará nada en contra de él sin importar lo que él haga con ella.

En ese sentido, el compañero de vida somete a la mujer a actos sexuales violentos puesto que la toma en contra de su voluntad, golpeándola y forcejeándola si en dado caso la mujer no quiere tener relaciones sexuales con su compañero de vida. Y, Según una encuesta que realizó ARDEMUSA, aparte de ser víctima de él, también se vuelve víctima del contexto social, puesto que las personas señalan a la víctima y realizan comentarios soeces respecto a que ella tiene la culpa de lo sucedido y que si es su esposo ella tiene que cumplirle como mujer.

El párrafo anterior toma veracidad al contrastarlo con el testimonio de la entrevistada “E” en el análisis de las Historia de Vida, en donde la entrevistada relata como ella fue sometida a violencia sexual y que al final decidió denunciar los hechos.

Ante todo, lo expuesto se puede afirmar que la violencia intrafamiliar influyó de una forma perjudicial en la vida social de una mujer tanto física como emocional durante el confinamiento obligatorio; y que aún post-confinamiento siguió padeciendo algunos problemas de salud como lo es la colitis nerviosa. Esto abre paso a la siguiente interrogante:

¿Cómo ha venido evolucionando la violencia intrafamiliar hacia la mujer durante el confinamiento social?

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none">•La mayoría de agresores lo que hicieron fue manifestar sus frustraciones con violencia hacia la mujer. Y al prolongarse el tiempo en la cuarentena, fue aumentando el nivel de violencia. Si en un principio el hombre le gritaba o le hablaba fuerte a la mujer, posteriormente esto se fue incrementando hasta llegar a golpes o abusos sexuales dentro de la misma pareja. E incluso se llegó al punto del feminicidio en algunos casos.
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none">•Por un lado, evolucionó de manera tal que las las mujeres ,maltratdas aumentaron exponencialmente pero no hubo tantas denuncias debido al escaso acceso que se tenía de ir a interponer una denuncia personalmente a una estación policial, y muchas mujeres no tenían tampoco acceso a un teléfono para solicitar ayuda desde la casa. Por el otro lado, muchos hogares terminaron en desintegración cuando la mujer decidió separarse de su compañero de vida y llevarse a los hijos con ella.
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none">•Ha habido violencia económica porque el hombre no está aportando lo verdaderamente necesario para el hogar pero exige alimentación en abundancia o castigo para la mujer por no tener lo necesario en el hogar. Además de ello violencia psicológica, porque el hombre le dice a la mujer que se va a buscar a otra que si lo atiende como él se lo merece. Todos los tipos de violencia se dieron en abundancia durante el confinamiento.

Es importante destacar que la violencia doméstica se genera de forma gradual y va escalando de nivel replicando patrones repetitivos de maltrato por parte del hombre hacia la mujer: comienza por gestos no gratos, miradas desagradables, y prosigue con expresiones verbales groseras como insultos o gritos; hasta llegar al

punto de golpes y daños físicos de la pareja masculina hacia la mujer; e incluso la violencia doméstica ha trascendido al extremo de feminicidios.

Y, durante el confinamiento obligatorio, la mujer sufrió violencia de manera gradual; en muchos casos comenzando por gritos y terminando en golpes y maltratos físicos. Un dato relevante que se logró identificar con esta interrogante fue que, aunque se recibieron muchas denuncias en el sector policial, realmente no se reflejó un porcentaje cercano de las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar traducida en doméstica; pues en la realidad se dieron muchísimos más casos de violencia doméstica que los reportados en la PNC según investigaciones realizadas de diferentes ONG's⁹.

Según las manifestaciones de las informantes clave de las diferentes ONG's, algunos motivos por los cuales muchas mujeres no denunciaron sus casos sobre violencia doméstica fueron:

1. Líneas telefónicas obstruidas por exceso de llamadas por temas relacionados a la enfermedad del COVID-19.
2. Temor a salir a interponer la denuncia personalmente debido a que se estaban llevando a centros de contención y las bartolinas del 911 a las personas que se mantuvieran fuera de sus casas por desacato a la orden estatal.
3. Miedo al rechazo social por interponer una denuncia en contra de su cónyuge.
4. Pavor a la reacción de su compañero de vida si en dado caso se enteraba de la denuncia y las autoridades no hacían nada.
5. Desconocimiento sobre las leyes para una vida libre de violencia contra la mujer.

Además de ello, de manera simultánea en los hogares se vivió violencia económica. Aunque este tipo de violencia fue un poco menos visible, estuvo muy presente puesto que la mayoría de problemas y malos tratos comenzaron a partir de la alteración de los ingresos económicos en el hogar. En muchos casos, la pareja masculina como jefe del hogar no pudo llevar al hogar el dinero necesario para los

⁹Organizaciones No Gubernamentales.

gastos de la casa y atribuyéndole la responsabilidad y la culpa a su mujer el hecho que el dinero no alcanzara para solventar todos los gastos de comida. A medida que la violencia doméstica aumentó, los conflictos evolucionaron a tal grado que, se dieron tres casos distintos en la relación de pareja:

1. Separación del hombre y la mujer.
2. Continuidad de la relación intentando arreglar los conflictos.
3. Femicidio.

Al preguntarle a las entrevistadas claves si contaban con evidencias que pudiesen corroborar que la violencia intrafamiliar hacia la mujer aumentó durante el confinamiento obligatorio, la respuesta, en esencia, de las informantes clave fue que contaban con las estadísticas de las mujeres violentadas con las que ellas como organización habían trabajado o auxiliado pero que por motivos de confidencialidad no podían compartir los datos pues todavía estaban haciendo sus respectivas investigaciones.

Por lo que se prosiguió con la entrevista y se realizó la siguiente pregunta:

¿Qué tipos de violencia intrafamiliar hacia la mujer se han identificado o han tenido mayor incidencia en el confinamiento social provocado por el COVID-19?

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none">•Violencia física•Violencia sexual•Violencia Psicológica•Violencia económica•Violencia verbal
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none">•Violencia psicológica•Violencia económica•Violencia sexual•Violencia verbal
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none">•Violencia psicológica•Violencia económica•Violencia sexual•Violencia física

Tanto las respuestas que brindaron las mujeres pertenecientes a una organización como las respuestas que proporcionaron las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar coinciden en que fueron cinco tipos de violencia los más recurrentes, o bien, los que tuvieron mayor incidencia; los cuales fueron:

1. En primer lugar, se posiciona la violencia verbal; este tipo de violencia ha sido el más recurrente puesto que el maltrato verbal es la puerta a los otros tipos de violencia que son más graves. Una mala expresión, una frase con sarcasmo, una serie de gritos en un arranque de ira, un insulto; todo ello se encierra bajo la categoría de violencia verbal porque todo lo descrito anteriormente daña a la persona que recibe los malos tratos, pero no deja moretones o marcas físicas, sino que deja traumas psicoemocionales sobre todo.
2. En segundo lugar, se encuentra la violencia psicológica; según las declaraciones de la entrevistada clave de ISDEMU esta violencia es prácticamente invisible y muy difícil de detectar de ipso facto. Sin embargo, la violencia psicológica es muy peligrosa puesto que una de las consecuencias más comunes es la disminución de la autoestima y la minimización de la persona víctima de este tipo de maltrato. La forma más común de operar la violencia psicológica es por medio de la manipulación y las amenazas; y esto se ve reflejado en el testimonio de la víctima “C” en la Historia de Vida, en la cual narró como su esposo la manipulaba de forma amenazante en donde le daba un ultimátum respecto a que si ella no hacía las cosas como él decía entonces la dejaba sola hasta una semana sin ningún rastro de él: “Padecí de violencia psicológica porque mi esposo me dejaba sola en la casa y se iba para donde los papás hasta una semana y solo cuando tenía deseos sexuales regresaba a la casa y me hacía sentir como un estorbo en su vida”. La baja autoestima y la desvalorización de una persona son muy peligrosas puesto que ello puede conllevar a pensamientos suicidas e incluso cometer el suicidio como tal.
3. En tercer lugar, se posiciona la violencia física; aunque no todas las mujeres padecieron este tipo de violencia, pero si hubo muchas que recibieron este tipo de maltrato físico. Este tipo de violencia si es más fácil de identificar porque deja

marcas visibles como moretes, rasguños, laceraciones en la piel, y demás factores. Para llegar a la violencia física, por lo general se pasa en primera instancia por la violencia y verbal y/o psicológica, y luego de unos cuantos insultos, gritos, o palabras dañinas emocionalmente prosiguen los empujones y los golpes.

4. En cuarto lugar, se encuentra la violencia sexual; basándonos en la estadística de las mujeres entrevistadas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar se puede decir que al menos una de cada seis mujeres padeció violencia sexual.
5. Finalmente, en quinto lugar, está la violencia económica.

Estos han sido los cinco tipos de violencia que más incidencia tuvieron durante el confinamiento obligatorio que se vivió a raíz de la pandemia de COVID-19.

Posterior a ello se llevó a cabo la siguiente interrogante: **¿Cuál es su opinión de la situación de la violencia intrafamiliar, antes y durante el confinamiento provocado por el COVID-19? ¿Conoce algunos datos estadísticos?**

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none">•Sabemos que siempre ha habido violencia dentro de los hogares y antes de la cuarentena se evidenciaba de alguna manera y se victimizaba y revictimizaba a la mujer, pero durante la cuarentena se da un cambio en donde ya no se trata de victimizar a la mujer, sino de minimizar lo que estaba sufriendo porque la prioridad era la contención del virus del COVID-19 y todos los demás problemas pasaron a segundo plano
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none">•Con el confinamiento la violencia intrafamiliar se desató como si de una plaga se tratara; y a pesar que antes de la cuarentena ya existía la violencia, no habían tantos casos como los que se vieron ya durante la pandemia. Así que a opinión personal considero que la situación de violencia incrementó con la pandemia. No tengo datos estadísticos concretos porque aún estamos realizando las respectivas investigaciones.
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none">•Durante el confinamiento, la violencia contra las mujeres aumentó. Datos estadísticos no puedo dar en concreto porque a penas como organización se están comenzado a fortalecer y a sacar algunos datos. Todavía no tenemos un trabajo terminado con el cual podamos decir que tenemos datos estadísticos concretos.

La violencia intrafamiliar no es un tema nuevo a tratar, por el contrario, ha permanecido en los hogares durante décadas. Sin embargo, al realizar esta interrogante, las entrevistadas coincidieron al manifestar que con el confinamiento obligatorio la violencia sin lugar a dudas aumentó.

No obstante, tal cual lo expresó la entrevistada de Ciudad Mujer, con la llegada del confinamiento obligatorio los problemas de violencia intrafamiliar hacia la mujer se minimizaron porque en ese momento la única prioridad era la contención del virus para que no se siguiera propagando y a cualquier otro problema o cualquier otra situación no se le tomaba la misma importancia o la misma relevancia que las denuncias por desacato al mandato de quedarse en casa.

Si bien, antes de la cuarentena ya existían problemas en el hogar, en muchos casos no se había trascendido a otros niveles de violencia; niveles de violencia que si se incrementaron con la llegada del confinamiento obligatorio trayendo consigo efectos como la desintegración del núcleo familiar; suceso que probablemente no se hubiera generado si las parejas no hubiesen estado obligadas a vivir y convivir de manera excesiva en el mismo lugar.

En cuanto a pruebas con datos estadísticos, no se pudieron recolectar directamente las organizaciones puesto que estaban en plenas investigaciones y apenas comenzaron a recolectar la información así que solamente contaban con datos oficiales del observatorio de violencia de género y datos que la PNC maneja por lo que no pudieron compartir datos estadísticos concretos.

Sin embargo, la persona entrevistada de ARDEMUSA respondió a título personal que ella manifiesta que se ha dado un aumento en los casos de violencia puesto que ha sido ella quién ha estado atendiendo los casos de mujer víctimas de violencia que piden ayuda a la organización.

Finalmente, se les preguntó a las entrevistadas lo siguiente:

A partir del trabajo de su organización ¿Cuáles considera que son las causas sociales que pudieron originar el incremento de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento social obligatorio?

CIUDAD MUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Considero que las causas concretas han sido: la dificultad de movilización , los bajos ingresos económicos, los altos índices de pobreza, bajos niveles de escolaridad.
ISDEMU	<ul style="list-style-type: none"> • El exceso de convivencia que generó presión y estrés, y el desempleo que generó la preocupación por las deudas y los gastos del hogar provocaron que se diera violencia intrafamiliar durante el confinamiento al no saber lidiaran con esas emociones y sentimientos negativos.
ARDEMUSA	<ul style="list-style-type: none"> • El estar obligados a convivir fue la principal causa porque no se podía de otra. Si una mujer quería huir del agresor porque estaba en un momento fulminante de violencia, no podía salir, no podía irse a pedir a ayuda fuera de su casa porque si las autoridades la miraban en la calle se la llevaban a un centro de contención sin preguntarle nada y sin darle mayor importancia a los motivos.

Se puede visualizar que la principal causa social que originó el aumento de violencia intrafamiliar fue precisamente el confinamiento obligatorio. Dicho, en otros términos, el exceso de convivencia obligada que tuvieron que tener todas las personas al estar encerradas en sus casas provocó discusiones, peleas, golpes, y en algunos casos hasta la muerte o en la menor de las consecuencias la desintegración del núcleo familiar.

Con esta interrogante se puede confirmar que el confinamiento obligatorio provocó estrés, tensión, preocupación, angustia, y temor de lo que estaba ocurriendo y la incertidumbre de no saber lo que iba a seguir pasando. A eso se le suman otros factores como los bajos niveles de escolaridad que pudiesen tener las parejas, carácter similar en la personalidad de las parejas lo que provocó choques de personalidades, los bajos ingresos económicos que se comenzaron a dar en los hogares a raíz del desempleo. Todo ello aportó para que la violencia intrafamiliar se aumentara en la mayoría de los hogares salvadoreños. Y particularmente en los casos de las mujeres santanecas, pues en ese municipio quienes fueron víctimas de violencia fueron las mujeres y los victimarios fueron los hombres con quién compartían sus vidas.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

Durante el confinamiento obligatorio que se vivió en El Salvador a raíz de la pandemia del COVID-19 en definitiva hubo un incremento en la violencia intrafamiliar traducida en violencia doméstica. En la zona urbana del municipio de Santa Ana, muchas mujeres no eran víctimas de violencia en sus hogares o al menos no estaban conscientes de recibir maltratos antes que la pandemia del COVID-19 hiciera estragos en la vida cotidiana tal cual se conocía; sin embargo, con la llegada de la cuarentena comenzaron a recibir una serie de malos tratos de parte de su compañero de vida.

Tal argumento toma veracidad al contrastar las repuestas que brindaron las mujeres a las que se les realizó la técnica de Historia de vida que fueron las que sufrieron violencia intrafamiliar, de acuerdo con las respuestas que proporcionaron las mujeres a las que se les realizó una entrevista semiabierta o semiestructurada las cuales fueron seleccionadas por ser pertenecientes a una organización que luchan en Pro del bienestar de la mujer en general.

Todas las mujeres víctimas de violencia que fueron entrevistadas expresaron que antes que el confinamiento se impusiera no padecían de violencia, pero que durante la cuarentena comenzaron a sufrir diferentes tipos de malos tratos. Misma respuesta que dieron las mujeres pertenecientes a ISDEMU, Ciudad Mujer, y ARDEMUSA, que son organizaciones que durante la cuarentena trabajaron en gran parte en brindar mecanismos de ayuda a las mujeres que estaban padeciendo de violencia en sus hogares puesto que las autoridades competentes como lo es la PNC no le estaban dando prioridad a casos que no fuesen de COVID-19.

Las autoridades y los organismos institucionales como el gobierno, la PNC, fiscalía, los hospitales y demás, prácticamente se enfocaron en la problemática del virus y, por tanto, solo estaban atendiendo casos de personas contagiadas del COVID-19 o casos de personas que desobedecían el mandato de quedarse en casa. Por lo que hubo una minimización de todas las demás problemáticas incluyendo la problemática de violencia intrafamiliar.

Esta minimización que se dio de la violencia intrafamiliar consistió en reducir este dilema y quitarle su verdadera importancia. Por ejemplo, un caso que mencionó la entrevistada de ARDEMUSA fue que una mujer residente en los alrededores de Santa Ana sufría de gritos y expresiones soeces por parte de su esposo, básicamente, todos los días, así que ella misma buscó la manera de salir de casa un día para buscando auxilio de la policía, pero, cuando iba de camino, los policías de tránsito la detuvieron y le dijeron que no podía salir de casa y que se regresara o iba a ser llevada a un centro de contención

Por lo que ella les explicó lo que le estaba sucediendo y ellos le dijeron que eso no era para tanto y que en otros hogares estaban sucediendo cosas peores sin mencionar a todas las personas que estaban detenidas en los centros de contención por violentar la cuarentena; y que si no volvía a su casa que se la iban a llevar. Y tuvo que regresarse. Tiempo después una vecina le dio un número de atención que ARDEMUSA había habilitado y se puso en contacto con la entrevistada y recibió el apoyo que ella estaba buscando y necesitaba recibir.

Y, a pesar que en las cifras oficiales del Observatorio de Violencia de Género se queda corto con el número real de casos de violencia contra la mujer debido a que muchos casos no fueron atendidos por la misma situación que se dio sobre la minimización de la problemática; y a pesar de, aun así, sigue reportando más casos que el año anterior cuando aún no se vivía la pandemia del COVID-19.

Por lo que se puede decir que sí hubo un incremento en la violencia intrafamiliar hacia la mujer por parte de su cónyuge; y en la mayoría de los hogares la mujer sufrió de diferentes tipos de violencia. Los tipos de violencia que más incidencia tuvieron fueron:

- a) Violencia verbal.
- b) Violencia Psicológica.
- c) Violencia física.
- d) Violencia sexual
- e) Violencia económica.

Estos han sido los diferentes tipos de violencia que más incidencia tuvieron desde que inició el confinamiento obligatorio; y éstos toman veracidad al comparar las respuestas de ambas partes de las entrevistadas. Tanto las mujeres que sufrieron violencia como las mujeres pertenecientes a una organización afirmaron que estos tipos de violencia fueron los más concurrentes posicionándose en primer lugar la violencia verbal, en segundo lugar, la psicológica, en tercer lugar la física, en cuarto lugar la violencia sexual, y por último la violencia económica según las declaraciones de las entrevistadas.

Cabe destacar y hacer énfasis en que la violencia intrafamiliar se da forma gradual, comenzando por una mala expresión, prosiguiendo con un grito o un insulto; y escalando a niveles más preocupantes como son los golpes o los abusos sexuales dentro del mismo hogar. Y las mujeres que fueron entrevistadas sufrieron al menos uno de estos tipos de malos tratos; y hubo más de una que sufrió todos los tipos de violencia mencionados en el párrafo anterior.

Por ejemplo, el caso de la mujer entrevistada que sufrió violencia sexual, prácticamente padeció todos los tipos de violencia ya mencionados puesto que mientras su agresor la abusaba sexualmente, también la golpeaba y le decía uno que otro insulto; sin mencionar el daño y el trauma psicológico que se le estaba generando en esos momentos. Así que en ese caso se pueden ver plasmados los diferentes tipos de violencia ejercidos en una misma persona.

En cuanto a las causas concretas que ocasionaron los diferentes tipos de violencia fueron varias, pero la principal o más bien la causa desencadenante de la violencia fue precisamente el tener que estar confinados en mismo lugar de manera obligatoria por aproximadamente tres meses con las mismas personas las 24 horas del día y los siete días de la semana. Junto con ello, también jugó un rol principal el desempleo que se generó de manera exponencial porque en muchos hogares se quedaron sin ingresos económicos fijos.

Las personas al quedarse sin ingresos económicos comenzaron a tener preocupaciones e incertidumbres sobre lo que iba a ocurrir y cómo harían para proveer

los alimentos en el hogar si no se podía salir de casa; aparte de eso el estrés que se estaba acumulando al estar encerrados en contra de su voluntad con el deseo de salir a cualquier otro lugar que no fuese la casa pero tener que quedarse encerrados por orden del presidente. Todo ello provocó que se impulsara una ola enorme de violencia sobre los hogares santanecos siendo las mujeres del hogar las principales víctimas y su compañero de vida el principal victimario.

Al generarse todo este tipo de maltratos de parte del hombre hacia la mujer, siguió trascendiendo y escalando de niveles debido también al desconocimiento que las mujeres tenían sobre las diferentes leyes que las amparan o bien, por negligencia de las mismas autoridades por minimizar la problemática en lugar de darle seguimiento y un posterior cese como debe de ser.

La violencia intrafamiliar no es un juego, si no se toma con importancia y relevancia verdadera, ésta puede llegar a tener consecuencias fatales tales como los feminicidios.

5.2 Recomendaciones y reflexiones finales:

- a) Si una mujer sufre de violencia doméstica, inmediatamente buscar algún tipo de ayuda en una organización como ISDEMU o en la PNC para detener los abusos y maltratos por parte del compañero de vida.
- b) Que las organizaciones que luchan por una vida a libre de violencia en contra de la mujer pueden realizar capacitaciones recurrentes de concientización sobre los diferentes tipos de violencia que una mujer puede sufrir por parte de su compañero de vida y no permitir la normalización de la violencia como tal.
- c) Las instituciones como la PNC pueden realizar una profunda capacitación sobre atención que los oficiales brindan hacia mujeres que han sido víctimas de violencia en la extensión de la Unidad de La Mujer para que atiendan los llamados de auxilio de una manera más eficaz y eficiente.
- d) Dar charlas y capacitaciones a hombres para generar una concientización sólida sobre la violencia y los estragos que ésta causa; se necesitan realizar medidas preventivas hacia la violencia intrafamiliar y no solo medidas reaccionarias cuando la violencia ya ha tomado forma.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1994). *Código de familia*. San Salvador. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_familia_el_salvador.pdf
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2011). *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres*. San Salvador.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1994). *Ley procesal de familia* . San Salvador.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2011). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. San Salvador.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París, Francia: editorial Du Seui. Obtenido de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Pierre-Bourdeu-La-dominaci%C3%B3n-masculina.pdf>
- Castillo, L. (2005). *Análisis documental* .
- Cerrud, R. (2020). Cuarentena, Aislamiento y Distanciamiento Físico, ¿Qué significa según la OMS? *UPINFORMA*. Obtenido de <http://upinforma.com/nuevo/info.php?cat=opinion&id=550>
- Chesnais, J.-C. (1981). *Historia de la violencia*. París, Francia .
- Cheyne, D. (2020). *Una reflexión feminista sobre la pandemia del Covid-19*. Obtenido de Deysi Cheyne (2020).Una reflexión feminista sobre la pandemihttps://www.uls.edu.sv/sitioweb/images/pdf/Una%20reflexión%20feminista.
- Constitución de la República de El Salvador . (1983).
- Engels, F. (1980). *El origen de la familia, la* (3 ed.). México : editores mexicanos unidos.

- Fernández, A. (2003). *Violencia Doméstica*. Madrid, España : Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido de http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Scielo Perú*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- Giardino, A. (2003). *Child abuse neglect: physical abuse*.
- Giardino, A. (2003). *Child abuse neglect: physical abuse*.
- Guirado, K., Caraballo, J., González, O., Rangel, J., Dolores, C., & Reyes, G. (2011). *Violencia intrafamiliar*. Caracas, Venezuela : UNES. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105042120/pdf_204.pdf
- Herrera, C., Peraza, C., & Aguilar, H. (2004). *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005
- Kottak, C. (2006). *Antropología cultural*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Lagarde, M. (1996). "El género", *fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: horas y HORAS.
- Larrain, S., & Rodríguez, T. (1993). *Los orígenes del control y la violencia doméstica en contra de la mujer*. Washington DC: OPS/OMS.
- Larrain, S., & Rodríguez, T. (1993). *Los orígenes del control y la violencia doméstica en contra de la mujer*. Washington DC, Estados Unidos: OPS/OMS.

Mayán, M. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Obtenido de <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>

Mendoza, M., Lovera, R., Rodriguez, A., Escobar, R., Alcaráz, M., Doria, P., . . . Fernandez, M. (2012). *Violencia intrafamiliar y de género: Manual de atención integral a víctimas en el sistema de salud*. Paraguay .

Ministerio del Interior. (1991). *Violencia contra la mujer* . Madrid .

Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. New York: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Navarro, L. (2012). Violencia contra las mujeres en El Salvador. *Revista Entorno*. Obtenido de file:///C:/Users/danii/Downloads/Violencia_contra_las_mujeres_en_El_Salvador.pdf

Noticias. (2016). El matrato físico. *VisFoundation*.

ONU MUJERES. (s.f.). *Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales*. Obtenido de <https://www.endvawnow.org/es/articles/1125-principales-leyes-instrumentos-y-acuerdos-internacionales-y-regionales.html>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Violencia y salud mental*. Washington DC: OPS.

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Washington, DC. Obtenido de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98788/WHO_RHR_12.35_spa.pdf;jsessionid=9BECEC5A4C7DDD31798AF207BC6E8956?sequence=1#:~:text=por%20'violencia%20contra%20la%20mujer,la%20libertad%2C%20tanto%20si%20se

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia sexual*. Washington : OPS.

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, D.C. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Pardilla, V. (2018). La violencia verbal . *Hoy Digital*. Obtenido de <https://hoy.com.do/la-violencia-verbal/>

Quiñones, M., Arias, Y., & Delgado, E. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>

Rodríguez, C. (2015). Rodríguez, Corina (2Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad. *Economía Feminista y economía del ciudadano*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad>

Soto, C., González, M., & Elías, M. (2003). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR*. CDE. Obtenido de <file:///C:/Users/danii/Downloads/encuesta-1.pdf>

Todos somos todos. (2020). *Confinamiento y aislamiento* . Madrid, España: Plena inclusión . Obtenido de Entendemos por confinamiento: es una medida extraordinaria y de emergencia tomada por el gobierno por la que se decreta el cierre de establecimientos de ocio, turísticos, culturales y en la que se restringen los desplazamientos de la población de la zona

UNICEF. (2000). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. Italia: Innocenti Digest. Obtenido de file:///C:/Users/danii/Downloads/UNISEF%20(1).pdf

Walker, L. (2009). *EL síndrome de la mujer maltratada* (3 ed.). New York, Estados Unidos : Springer Publishing Company. Obtenido de [http://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20\(2009\).pdf](http://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20(2009).pdf)

World Health Organization . (2014). *Global Status Report on Violence Prevention 2014*. Geneva : WHO Library Cataloguing-in-Publication Data.

Zamudio, r., Ayala, M., & Arana, R. (2013). *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v22n44/v22n44a10.pdf>

ANEXOS.

Anexo 1: Entrevista Historia de Vida



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

GENERALIDADES:

Tema: La mujer salvadoreña como víctima de violencia en el área urbana del municipio de Santa Ana en el contexto de la pandemia de covid-19

Objetivo: Profundizar en el ámbito de violencia intrafamiliar en las mujeres que han padecido de ella.

Indicación: la entrevista es dirigida a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar durante la cuarentena a raíz de la pandemia del cóvid-19

1. ¿Qué entiende usted por violencia?
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?
5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?
6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?
7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?
8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?
9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?

Anexo 2: Entrevista semiabierta o semiestructurada



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

GENERALIADES:

Tema: La mujer salvadoreña como víctima de violencia en el área urbana del municipio de Santa Ana en el contexto de la pandemia de covid-19

OBJETIVO: Analizar los niveles de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres salvadoreñas a raíz de la pandemia Covid-19 en el municipio de Santa Ana.

Indicación: la entrevista es dirigida a mujeres pertenecientes a una organización que lucha por una vida libre de violencia.

1. A su criterio ¿cómo el confinamiento social debido a la pandemia del covid-19, ha incidido en la violencia intrafamiliar hacia la mujer?
2. ¿Cómo ha influido la violencia intrafamiliar en la vida social de la mujer durante el confinamiento?
3. ¿Cómo ha venido evolucionando la violencia intrafamiliar hacia la mujer durante el confinamiento social?
4. Siendo personas organizadas ¿cuentan con evidencias que puedan corroborar que Ha aumentado la violencia intrafamiliar hacia la mujer han crecido durante el confinamiento que provoco el COVID -19?
5. ¿Qué tipos de violencia intrafamiliar hacia la mujer se han identificado o han tenido mayor incidencia en el confinamiento social provocado por el COVID-19?
6. ¿Cuál es su opinión de la situación de la violencia intrafamiliar, antes y durante el confinamiento provocado por el COVID-19? ¿Conoce algunos datos estadísticos?
7. A partir del trabajo de su organización ¿Cuáles considera que son las causas sociales que pudieron originar el incremento de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento social obligatorio?

Anexo 3: cuadros de sistematización de las Historias de Vida.

Historia de vida de la informante “A”

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	Por violencia lo que yo entiendo es maltrato físico, verbal y malos tratos	maltrato físico, verbal y malos tratos. Línea 2.
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	Es el maltrato que puede ejercer un hombre hacia una mujer o incluso entre los hijos hacia los padres o de los padres hacia los hijos.	Es el maltrato que puede ejercer un hombre hacia una mujer o incluso entre los hijos hacia los padres o de los padres hacia los hijos. Líneas 1-4
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si	Si
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	fue maltrato psicológico y verbal de parte de mi esposo porque desde que lo despidieron la carencia económica estuvo bastante fuerte dentro del hogar y por esa razón porque no podíamos sostener el hogar económicamente hubo bastante maltrato psicológico y me gritaba a cada rato que ya no me aguantaba y	Sufrí violencia psicológica y verbal de parte de mi esposo, me gritaba a cada rato que ya no me aguantaba y que ya no quería estar en la casa y me decía que yo no servía para nada y me hacía sentir que yo no valía nada. Líneas 1-2, 8-10, 13-4

	que ya no quería estar en la casa. Y después me despidieron a mí y nos quedamos sin ningún tipo de ingreso económico y me decía que yo no servía para nada y me hacía sentir que yo no valía nada. Pero gracias a Dios nunca llegamos a los golpes.	
5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o malos tratos?	Mi esposo	Mi esposo
6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?	Exactamente a finales de abril cuando me despidieron a mi primero de la empresa y luego lo despidieron a él y por ende ya no teníamos empleo y ya no teníamos cómo sostener el hogar y teníamos que para el recibo de agua, luz, el alquiler de la casa, la manutención de los niños. Se nos enfermó la niña de cosas menores y no teníamos dinero para llevarla a la clínica privada porque no la queríamos llevar a una clínica pública por el miedo a la enfermedad del covid y que se pusiera peor la cosa y también podíamos contagiarnos nosotros si íbamos a un lugar público.	Exactamente a finales de abril cuando me despidieron a mi primero de la empresa y luego lo despidieron a él y por ende ya no teníamos empleo y ya no teníamos cómo sostener el hogar y teníamos que para el recibo de agua, luz, el alquiler de la casa, la manutención de los niños. Líneas 1-8
7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?	No, realmente antes no porque nosotros estábamos bien en el hogar	antes no porque nosotros estábamos bien en el hogar Líneas 1-2

8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?	Realmente me ha afectado bastante porque ya no es como antes; ya no hay una buena comunicación en mi hogar, antes no había peleas y ahora hay a cada rato por cosas pequeñas. Porque todavía despuesito de la pandemia teníamos muchos problemas mi esposo y yo porque no encontrábamos empleos y no sabíamos que hacer para sostenernos y eso nos estresaba mucho.	Ya no hay una buena comunicación en mi hogar, antes no había peleas y ahora hay a cada rato por cosas pequeñas Líneas 4-5
9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?	cuando había discusiones y pleitos lo que yo hacía era agachar la cabeza y tratar de calmarlo para que dejáramos de gritar y pelear. Trataba de persuadirlo un poco. Para que pudiéramos seguir teniendo una comunión y tratar de mantenernos bien. De tal manera que yo trataba de no decirle nada a mi esposo y mejor me quedaba callada ya después y solo le decía que sí a todo más que todo por la niña, porque ella se fijaba porque ya está grandecita y no quería que nos viera pelear.	Yo trataba de no decirle nada a mi esposo y mejor me quedaba callada ya después y solo le decía que sí a todo más que todo por la niña, porque ella se fijaba porque ya está grandecita y no quería que nos viera pelear. Líneas 9-14

Historia de vida de la informante “B”

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	maltrato físico y verbal o alguien que le quita la paz a otra persona	maltrato físico y verbal o alguien que le quita la paz a otra persona. Línea 1-2.
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	pues así problemas entre esposos o de padres a hijos. Eso es violencia familiar.	Problemas entre esposos o padres e hijos. Líneas 1-2
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si	Si
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	nada más verbal y psicológico. Gracias a la pandemia cerraron muchos centros comerciales y bueno a mi esposo lo dejaron un mes aproximadamente después que cerraron todo y luego lo despidieron. A mí me despidieron de inmediato y con los ahorros que teníamos no podíamos subsistir por mucho tiempo porque siempre había gastos de cosas del hogar y teníamos niños recién nacidos y teníamos bastantes discusiones.	Solamente verbal y psicológica de parte de mi cónyuge porque me decía que era una estúpida, que era una perra, que no servía para nada. Me decía que estaba fea y de que me estaba descuidando y un montón de cosas más de lo cual me afectaron psicológicamente. Líneas 1, 14-20

	Casi a diario estábamos discutiendo porque me decía que era una estúpida, que era una perra, que no servía para nada. Me decía que estaba fea y de que me estaba descuidando y un montón de cosas más de lo cual me afectaron psicológicamente. En el lapso más que todo de cuarentena porque vivimos encerrados bastante tiempo y como que el encierro también me afectó	
5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?	Mi ex pareja	Mi ex pareja
6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?	por ahí por el mes de junio aproximadamente del 2020	por ahí por el mes de junio aproximadamente del 2020 Líneas 1-8
7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?	No realmente no	No realmente no Línea 1
8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?	me afectó porque llegamos a tal grado de que nos separamos y a través de eso yo comencé a tener baja autoestima	me afectó porque llegamos a tal grado de que nos separamos y a través de eso yo comencé a tener baja autoestima. Líneas 1-3

<p>9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?</p>	<p>Pues yo al principio trataba de arreglar las cosas, y trataba de no provocarlo pero la verdad él seguía insistente con este tipo de maltratos y yo ya no pude seguir así porque sentía que no era una vida para mi verdad y yo tenía que estar bien emocionalmente para poder darle una buena vida a mi hija ya que siento yo que si yo estoy mal, mi hija va a estar mal también verdad. Y lo denuncié con mi papá porque él es subinspector de la PNC y él me ayudó a separarme de mi ex esposo porque quizá si no hubiese buscado ayuda, de mi parte yo sola no hubiera tenido el valor de separarme</p>	<p>Lo denuncié con mi papá porque él es subinspector de la PNC y él me ayudó a separarme de mi ex esposo.</p> <p>Líneas 11-12</p>
--	--	---

Historia de Vida de la informante “C”

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	yo lo que entiendo por violencia es cuando la persona se ve afectada ya sea emocional, mental, o físicamente. Violencia puede ser todo aquello te hace daño. Eso entiendo yo por violencia.	es cuando la persona se ve afectada ya sea emocional, mental, o físicamente. Violencia puede ser todo aquello te hace daño Línea 1-4
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	como violencia intrafamiliar siento yo que ya sea como entre parejas, entre padres e hijos, entre familiares terceros. Puede ser con las personas más cercanas siento yo.	violencia entre parejas, entre padres e hijos, entre familiares terceros. Líneas 2-4
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si	Si
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	más que todo padecí violencia psicológica se puede decir. Porque verbal y física se puede decir que casi no. Mas que todo en el comportamiento que él tenía, jugaba con mi mente y ahí era donde yo me sentía así como qué está pasando porque el cambio así repentino. Y yo en mi mente decía ¿qué está pasando? Porque él no me lo explicaba	Padecí de violencia psicológica porque mi esposo me dejaba sola en la casa y se iba para donde los papás hasta una semana y solo cuando tenía deseos sexuales regresaba a la casa y me hacía sentir como un estorbo en su vida

	<p>porque se comportaba así. Hasta el punto en que mi esposo me dejaba sola en la casa y se iba para donde los papás hasta una semana y solo cuando tenía deseos sexuales regresaba a la casa y me hacía sentir como un estorbo en su vida. Entonces yo sufría en ese sentido porque yo cuando él no me explicaba nada pues yo me hacía otras ideas que talvés fueron o no. Yo sufrí en ese sentido. Y Pues yo solamente pensaba que ya nada más me quería como objeto sexual ya al final y que nada más cuando él tuviera ganas me buscaba y supuestamente yo estaba con él porque teníamos un matrimonio y entonces así cuando comenzó la 'pandemia él cambió de una manera drástica. Como que no hallaba qué hacer. Como confundido y como nos quedamos sin trabajo, y prácticamente solo mi ayuda teníamos y después llegué a un punto donde sentí que él se sentía como un estorbo a la par mío y por eso me dejaba sola. Y otra vez me ponía a pensar otras cosas que quizá era porque yo lo molestaba porque yo solo veía que él solo en el teléfono pasaba y yo quería saber qué tanto pasaba haciendo ahí y él nada más me decía que no me lo iba a enseñar porque a mí no me importaba y que</p>	<p>Líneas 1, 14-18</p>
--	--	------------------------

	<p>no lo molestara y cuando yo insistía, pues él solo agarraba su mochila y se iba para donde sus padres.</p> <p>Y la cosa es que mi familia es de candelaria de la frontera y él y yo vivíamos aquí en santa Ana y entonces yo no tenía a donde ir. Entonces yo me ponía a pensar que qué podía hacer porque estaba yo sola y era mi primera vez estando yo sola y como por la cuarentena yo no podía irme para donde mi familia por miedo a que me detuvieran los policías y me metieran a un centro de contención. Me sentía asustada y lloraba muchas veces y a él no le importaba que yo llorara. Siempre me dejaba sola y no trataba de arreglar nada conmigo ni se molestaba en explicarme por qué él se estaba comportando así conmigo si en un principio él no era así conmigo.</p> <p>Y cuando él se iba para donde los papás se iba por varios días o hasta una semana completa y para mí esos días eran los más largos porque pues ya ve que en ese entonces de la cuarentena se sentían larguísimos y más que donde vivíamos era tipo pupilaje porque vivíamos varias personas y hubo una vez que solo me quedé yo con otro muchacho que no sé quién era y yo sentía temor y le llamaba a</p>	
--	--	--

	<p>él para que llegara y entonces él me decía que con condiciones y esa era otra manera con la que él jugaba con mi mente</p> <p>Me decía cosas como: “voy a llegar pero no quiero que me estés molestando y no quiero que estés encima mío ni te vayas a estar metiendo en mis cosas porque a vos no te importa lo que yo hago”. y ya cuando llegaba, me ignoraba o hacía como que yo no existía y yo no hallaba ni qué sentir. Si estaba mejor yo sola o con él porque por su culpa yo sufría.</p>	
5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?	Mi ex esposo	Mi ex esposo
6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?	<p>pues yo bien cabal sentí después que nos quedamos sin trabajo. Cuando dijeron que todos los restaurantes se cerraban, y algunas fábricas también las cerraron y él trabajaba en una fábrica y fue donde comenzamos a convivir solo nosotros y nadie tenía ningún tipo de distracción en la mente así como cuando uno va al trabajo y divaga en sus pensamientos. Entonces nos comenzamos a enfocar en las acciones del otro y fue comencé a notar que él se comportaba diferente estando en la casa. Porque antes de iniciar la cuarentena él no era así porque</p>	<p>fue donde comenzamos a convivir solo nosotros porque antes de iniciar la cuarentena él no era así.</p> <p>Líneas 7-8, 14-15</p>

	<p>cuando nos reuníamos en la noche, él era más atento conmigo y nos extrañábamos y nos hacíamos falta y no teníamos esos problemas. Todo comenzó cuando nos quedamos sin trabajo porque mi padre nos ayudaba económicamente y quizá él comenzó a sentirse que estaba de arrimado a lo cual yo siempre le hacía ver que no era así. La verdad que no entiendo por qué cambio él tanto así.</p>	
<p>7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?</p>	<p>No, antes no</p>	<p>No, antes no</p> <p>Línea 1</p>
<p>8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?</p>	<p>pues como en mayo le descubrí muchas cosas porque él se descuidó y le revisé el teléfono y pues ahí nos separamos con mi esposo y me tocó arriesgarme en plena cuarentena porque me fui para donde mi mamá. Tuve una explosión de sentimientos; al punto que yo tomé una serie de pastillas para dormir porque caí en depresión. Y ya estando ahí él me volvió a buscar y como yo todavía lo quería volvimos a intentarlo pero esta vez en la casa de la mamá de él siempre en Santa Ana. Ya estando ahí los primeros días estuvimos bien y todo.</p>	<p>Nos separamos con mi esposo y me tocó arriesgarme en plena cuarentena porque me fui para donde mi mamá. Tuve una explosión de sentimientos; al punto que yo tomé una serie de pastillas para dormir porque caí en depresión.</p> <p>Líneas 4-9</p>

	<p>Y ya después cuando comenzamos algunas cosas y muebles que necesitábamos, a la mamá de él eso no le gustó y se empezó a meter en nuestra relación y mi marido se puso del lado de ella y no me apoyó a mí en el sentido que yo le decía que nos fuéramos a alquilar y él no me apoyaba a mí y eso fue otra cosa que me hizo sentir mal porque decía “entonces para qué me vine? Solo para estar como de arrimada o de sirvienta porque a mí me ponían a hacer todos los oficios en esa casa”.</p> <p>Y pues en un momento de esos ya yo no hallaba qué hacer ni para donde irme porque mi madre ya se había molestado conmigo porque pues ella sabiendo todo lo que el hombre me estaba haciendo ella no estaba de acuerdo en que yo me volviese a ir con él y entonces me volví a sentir contra la espada y la pared porque yo ya no quería estar ahí y yo pensaba que mi madre ya no me iba a querer recibir. Me encerré tanto en mis pensamientos que me fui para un rinconcito a llorar y ellos me vieron que estaba llorando y solo se pusieron a reír. Mi pareja me vio llorando y no le importó porque él como sabía que estaba lejos de mi casa y yo no sabía qué hacer</p>	
--	--	--

	<p>simplemente me dejaron así sabiendo que yo estaba mal por el trato que estaba recibiendo de ellos porque me hacían sentir como una basura que no Valia nada y que solo para hacer la limpieza en esa casa servía.</p> <p>Yo al final me di cuenta que yo no encajaba ahí y le llamé a mi papá y mi papá me mandó a traer y habló con mi madre y mi madre me volvió a recibir por allá por junio y allí fue cuando yo decidí terminar todo con esa persona. Y después de todo eso yo caí en depresión porque se me juntó todo prácticamente: la pandemia, me quedé sin trabajo, mi padre que estaba en el país, mi pareja no me supo valorar a pesar que traté de dar lo mejor de mí siempre; tuve una explosión de sentimientos; al punto que yo tomé una serie de pastillas para dormir y luego perdí la conciencia como dos días hasta que desperté en la cama</p>	
<p>9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?</p>	<p>Terminé con el matrimonio porque estaba irremediamente roto. Sentí que no llegaba a tanto para denunciarlo pero ya no quise volver a saber de él nunca. Y hasta la fecha ya no sé nada de él. Cambié mi número de teléfono,</p>	<p>Terminé con el matrimonio porque estaba irremediamente roto. Sentí que no llegaba a tanto para denunciarlo pero ya no quise volver a saber de él.</p> <p>Líneas 1-4</p>

Historia de Vida de la informante “D”

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	Violencia es alguien que maltrata física o verbalmente verdad, maltrato psicológico también o alguien que violenta la tranquilidad de otra persona	alguien que maltrata física o verbalmente verdad, maltrato psicológico también o alguien que violenta la tranquilidad de otra persona Línea 1-4
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	alguien que quita la tranquilidad del hogar, ya sea entre los cónyuges, o entre hijos.	alguien que quita la tranquilidad del hogar, ya sea entre los cónyuges, o entre hijos Líneas 1-3
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si	Si
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	yo creo que fue maltrato físico, psicológico y en el ámbito laboral ya que con mi esposo poseemos un negocio familiar en el cual fui	Maltrato físico, psicológico y bastante violencia física porque mi esposo me pegaba

	<p>sometida a una explotación laboral de parte de él para pagar un préstamo que él hizo en el cual yo nunca estuve de acuerdo pero que él siempre tomó las decisiones y fue bastante cobarde a la hora de pagarlo porque no se hizo responsable él sino que me dejó todo el cargo a mí. Yo sufrí bastante violencia física porque él me pegaba cuando yo le decía que no lo quería pagar yo porque era dinero que él se había gastado. Y también sufrí maltrato psicológico porque él me dañaba, me decía cosas que me hacían sentir mal con sus palabras. Yo creo que todos tenemos un punto débil en ese sentido no? Me pegó en varias ocasiones</p>	<p>si no le daba dinero y también sufrí maltrato psicológico porque él me dañaba, me decía cosas que me hacían sentir mal con sus palabras</p> <p>Líneas 1-6</p>
<p>5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?</p>	<p>Mi pareja</p>	<p>Mi pareja</p>
<p>6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?</p>	<p>Exactamente en la pandemia. cuando ocurrió lo de la pandemia toda la situación empeoró porque hubo cierre del negocio, ya que nosotros poseemos un negocio de piñatas y utensilios para fiestas, entonces tuvimos que cerrar el negocio por la cuarentena por orden del gobierno. Entonces en ese lapso de tiempo empieza el maltrato físico, comenzaron los golpes porque caímos en una</p>	<p>Exactamente en la pandemia. cuando ocurrió lo de la pandemia toda la situación empeoró porque hubo cierre del negocio.</p> <p>Líneas 1-4</p>

	<p>decadencia económicamente y teníamos que sostener el hogar ya que poseemos tres niños y aparte de eso los gastos iban creciendo y los recibos seguían llegando a la casa. Debíamos pagar casa, recibos de luz y agua, el préstamo, y no podíamos sostener el negocio. Entonces todo eso fue empeorando y llegamos a un momento en que topamos pues, y a raíz de eso yo le reclamaba a mi esposo porque él se había metido con ese gran préstamo y tenía muchas deudas y fue donde él se molestaba y me comenzaba a pegar. A veces discutíamos dos veces por semana y él me pegaba con puño cerrado o con el cincho con el que les pegaba también a nuestros hijos cuando se portaban mal</p>	
<p>7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?</p>	<p>No, nunca me había pegado antes</p>	<p>No, nunca me había pegado antes</p> <p>Línea 1</p>
<p>8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?</p>	<p>realmente me afectó porque no podía salir a la calle porque me daba pena ya que a veces me dejaba la cara moreteada o me quedaban los brazos marcados con el cincho y la gente me preguntaba que porqué andaba así y yo optaba por quedarme callada y entonces eso</p>	<p>Realmente me afectó porque no podía salir a la calle porque me daba pena ya que a veces me dejaba la cara moreteada o me quedaban los brazos marcados con el cincho y la gente me preguntaba que porqué andaba así y yo optaba por quedarme callada.</p>

	<p>era como un sentimiento en donde me estaba ahogando y pues ya hoy en día trato de llevar las cosas bien por mis hijos. Como desde que reabrieron todos los problemas han disminuido en gran medida, ya me dejó de pegar. Todavía me grita a veces, pero a veces siento que yo misma me gano eso porque quizá no hay una parte de comprensión de mi lado.</p>	<p>Líneas 1-7</p>
<p>9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?</p>	<p>Lo único que hacía era tratar de calmarlo cuando se alteraba ya que yo lo amo y tenemos muchos años de estar juntos y trataba de comprenderlo porque igual yo no tenía a donde ir porque él es mi familia y creo que la policía estaba más ocupada en encerrar a las personas que salían de casa durante la cuarenta, y pues gracias a Dios hemos podido sobrellevar la situación y poco a poco mejorando nuestra relación.</p>	<p>Lo único que hacía era tratar de calmarlo cuando se alteraba ya que yo lo amo y tenemos muchos años de estar juntos y trataba de comprenderlo porque igual yo no tenía a donde ir porque él es mi familia y creo que la policía estaba más ocupada en encerrar a las personas que salían de casa durante la cuarentena.</p> <p>Líneas 1-8</p>

Historia de Vida de la informante “E”

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	la violencia es cuando alguien maltrata a otra persona sin importar el motivo que sea, cuando le pega o le insulta y cuando la hace sentir inferior también, la violencia es cuando alguien quiere dominar sobre otra persona por la fuerza.	la violencia es cuando alguien maltrata a otra persona sin importar el motivo que sea, cuando le pega o le insulta y cuando la hace sentir inferior Líneas 1-4
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	yo entiendo que es cuando un integrante de la familia maltrata verbal o físicamente a otro integrante de la familia. Puede ser del esposo a la esposa o del esposo a los hijos, cuando les pegan o les gritan.	Es cuando un integrante de la familia maltrata verbal o físicamente a otro integrante de la familia. Puede ser del esposo a la esposa o del esposo a los hijos, cuando les pegan o les gritan. Líneas 2-5
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si. Yo sufrí muchísimo durante la cuarentena al punto que hasta pensé en quitarme la vida porque llegué a sentir que no valía nada y que no le importaba a nadie.	Si Línea 1
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	. Yo sufrí de todo, violencia física, verbal, y hasta sexual podría decirse. Y Le voy a contar	Yo sufrí de todo con mi esposo, violencia física, verbal, y hasta sexual podría decirse.

	<p>un poco. Cuando dijeron que iba a haber cuarentena a mí me despidieron INTRADESA la fábrica que está por el Río Zarco, y a mi esposo en ese momento pues no lo despidieron y teníamos el sueldo de él para los gastos. Pero quizás el encierro lo cambió porque se comenzó a comportar de diferente manera conmigo, me decía que yo no servía para nada y que hasta el trabajo había perdido. Cuando cocinaba y nos poníamos a comer decía que yo ni para cocinar servía ya y me decía que ya no me aguantaba y que era una inútil. Y yo no hallaba qué hacer porque nunca se había comportado así conmigo. Mire, yo soy de Quezaltepeque y la verdad yo no sabía cómo irme para donde mi mami porque era super lejos y los policías andaban metiéndolo a uno a las cárceles por salir y entonces yo me aguantaba. Y un día le quiso pegar al niño porque se había ensuciado por andar jugando en el patio y entonces me metí porque no era motivo de regaño y mucho menos de que le pegara. Y cuando yo le dije que lo dejara me comenzó a pegar a mí. Me decía que ya lo tenía cansado y que solo para molestarlo servía y cada vez que él tenía deseos sexuales me decía que yo debía</p>	<p>Me decía que ya lo tenía cansado y que solo para molestarlo servía y cada vez que él tenía deseos sexuales me decía que yo debía complacerlo porque como yo era su mujer.</p> <p>Líneas 1-8</p>
--	---	--

	<p>complacerlo porque como yo era su mujer. Mire yo a veces de verdad que no quería hacerlo porque talvés me acababa de pegar y me decía que tenía ganas de tener sexo y si yo me negaba me tomaba por la fuerza porque decía que yo debía complacerlo y que si él tenía ganas lo teníamos que hacer. Constantemente me humillaba y yo solo aguantaba porque no sabía qué hacer y pensaba que la policía no me iba a ayudar porque estaban ocupados en sus cosas de la pandemia, y llegó hasta el punto que la última vez que me negué a tener relaciones con él me dijo que me tenía que aguantar porque no podía salir a verse con la otra mujer porque ella estaba con su marido y que yo era su peor ese nada, que él tenía muchas mujeres pero que como no podía salir entonces yo tenía que cumplirle aunque ni para eso sirviera. Mire yo tengo 25 años y él tiene 33 años y me trataba horrible.</p>	
<p>5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?</p>	<p>Mi ex marido</p>	<p>Mi ex marido</p>

<p>6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?</p>	<p>Durante el encierro forzoso que tuvimos con eso de la pandemia. Ahí mi vida se volvió una pesadilla</p>	<p>Durante el encierro forzoso</p> <p>Línea 1</p>
<p>7. ¿Considera que antes de iniciar la cuarentena ya sufría el mismo tipo de maltratos?</p>	<p>Realmente no, a lo mucho él conmigo había llegado a uno que otro grito cuando le decía que no le pegara al niño cuando se portaba mal, pero hasta ahí.</p>	<p>Realmente no</p> <p>Línea 1</p>
<p>8. ¿Qué implicaciones ha tenido en su vida social la violencia intrafamiliar durante el confinamiento?</p>	<p>La verdad es que a mí me dañó emocionalmente, yo he quedado curada con los hombres, y cuando mi mami me llamaba para preguntarme cómo estaba todo me tocaba mentirle para que no se preocupara por mí. No podía ni salir a la tienda porque los vecinos me preguntaban que de que eran los gritos que se escuchaban. Fue una situación muy difícil la verdad</p>	<p>A mí me dañó emocionalmente, yo he quedado curada con los hombres, y cuando mi mami me llamaba para preguntarme cómo estaba todo me tocaba mentirle para que no se preocupara por mí. No podía ni salir a la tienda porque los vecinos me preguntaban que de que eran los gritos que se escuchaban.</p> <p>Líneas 1-9</p>
<p>9. ¿Cuál fue su respuesta ante el agresor o la persona que llevo a cabo la violencia intrafamiliar?</p>	<p>al final de todo terminé llamando a la policía. Ya no pude soportar otro golpe, y ellos me llevaron a poner la denuncia y luego me quedé con una tía que vive acá en santa Ana porque no podía irme para Quezaltepeque. A él se lo llevaron detenido y ya no quise saber nada de él.</p>	<p>Terminé llamando a la policía</p> <p>Línea 1</p>

Historia de Vida de la informante "F"

PREGUNTA	RESPUESTA	IDEA CENTRAL
1. ¿Qué entiende por violencia?	yo lo entiendo como agresión física, psicológica hacia un determinado enfoque	agresión física, psicológica hacia un determinado enfoque Línea 1-3
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?	La violencia dirigida a algún miembro de la familia ya sea dirigida a los hijos, a la esposa, o en caso de la mujer hacia el esposo.	La violencia dirigida a algún miembro de la familia ya sea dirigida a los hijos, a la esposa, o en caso de la mujer hacia el esposo. Líneas 1-4
3. ¿Durante la cuarentena sufrió algún tipo de violencia?	Si	Si
4. Si su respuesta anterior fue positiva ¿qué tipo de violencia sufrió?	.	Líneas 1, 14-18

5. ¿Quién era la persona que le infringía violencia o maltratos?	Mi cónyuge	Mi cónyuge
6. ¿Cuándo comenzaron los maltratos o la violencia?	<p>pues fíjese que ya tenemos tres años de estar acompañados y la cuestión se agravó cuando nosotros ya alquilamos una casa y pues comenzamos a tener pleitos a veces hasta por la comida o hasta por cómo me visto y de repente cuando entramos a esa crisis de la pandemia la cuestión se agravó gravemente porque ya no era que él se iba a trabajar sino que ya pasaba todo el día esa tensión y el calor. La situación que no había comida en la casa, y de por sí a veces peleábamos por la comida y de repente escasea la comida a veces era quizás por actitudes que él comenzaba a gritarme, a insultarme que no quería ni verme, que no quería verme la cara y que le caía mal. Cosas así. Más que todo violencia verbal y física porque mi marido comenzaba a gritarme, a insultarme que no quería ni verme, que no quería verme la cara y que le caía mal, cosas así, y había como una amenaza de parte de él y había uno que otro golpe, y como por mi actitud de que nunca me he dejado, a veces había los forcejeos.</p>	<p>Más que todo violencia verbal y física porque mi marido comenzaba a gritarme, a insultarme que no quería ni verme, que no quería verme la cara y que le caía mal, cosas así, y había como una amenaza de parte de él y había uno que otro golpe.</p> <p>Líneas 20-26</p>

	<p>entonces no era algo así que yo podría buscar ayuda en alguien, entonces esa misma inseguridad y ese mismo temor y ese miedo que se me daba no me dejaba hablar. Pero ya cuando se dio la reapertura económica ya él salió nuevamente a trabajar así que las cosas han cambiado para mejor porque yo me quedo sola en la casa y ya siento yo como un alivio</p>	
--	--	--